

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 441

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2017

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez**

Sesión celebrada el martes, 31 de octubre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa al plan de limpieza urgente de cauces de ríos y arroyos en la provincia de Almería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000288. Proposición no de ley relativa a la disminución de la producción de residuos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000310. Proposición no de ley relativa a la declaración del Castaño Santo, de Istán, como monumento natural de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

#### PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000643. Pregunta oral relativa al Plan Especial del Guadalmedina, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000844. Pregunta oral relativa a la situación del parque móvil del Espacio Natural de Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001424. Pregunta oral relativa a las actuaciones de decaimiento de los pinares de Baza, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001427. Pregunta oral relativa al ciclo integral del agua en el Bajo Andarax, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001590. Pregunta oral relativa a la segunda fase de la Puerta Verde de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001594. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico del Alcornocal y del Corcho, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001810. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas respecto al incendio producido en una planta de residuos de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001846. Pregunta oral relativa al convenio para la construcción de un centro de interpretación del lince ibérico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001863. Pregunta oral relativa a los planes de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001864. Pregunta oral relativa a la destrucción de nidos de abejaruco en Mairena del Aljarafe, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001865. Pregunta oral relativa a los malos olores en Coria del Río, Sevilla, que podrían estar vinculados a un vertido ilegal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, once minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000288. Proposición no de ley relativa a la disminución de la producción de residuos (pág. 6).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-17/PNLC-000310. Proposición no de ley relativa a la declaración del Castaño Santo, de Istán, como monumento natural de Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

10-15/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa al plan de limpieza urgente de cauces de ríos y arroyos en la provincia de Almería (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1 y 2: rechazados por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de los puntos 3, 4 y 5: aprobados por unanimidad.*

### PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000844. Pregunta oral relativa a la situación del parque móvil del Espacio Natural de Doñana (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-000643. Pregunta oral relativa al Plan Especial del Guadalmedina, en Málaga (pág. 45).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001427. Pregunta oral relativa al ciclo integral del agua en el Bajo Andarax (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001590. Pregunta oral relativa a la segunda fase de la Puerta Verde de Sevilla (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001594. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico del Alcornocal y del Corcho (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001810. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas respecto al incendio producido en una planta de residuos de Córdoba (pág. 56).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 441

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2017

10-17/POC-001846. Pregunta oral relativa al convenio para la construcción de un centro de interpretación del lince ibérico (pág. 60).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001863. Pregunta oral relativa a los planes de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001864. Pregunta oral relativa a la destrucción de nidos de abejaruco en Mairena del Aljarafe, Sevilla (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001865. Pregunta oral relativa a los malos olores en Coria del Río, Sevilla, que podrían estar vinculados a un vertido ilegal (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001424. Pregunta oral relativa a las actuaciones de decaimiento de los pinares de Baza, Granada (pág. 71).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, treinta y cuatro minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

## 10-17/PNLC-000288. Proposición no de ley relativa a la disminución de la producción de residuos

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vamos a hacer una modificación del orden del día. La proposición no de ley que estaba en segundo lugar, a propuesta del Partido Popular, pasa a la primera. Parece que después no hay acuerdo en cuál sería la segunda y cuál sería la tercera, espero que se pongan, valga la redundancia, de acuerdo en el transcurso del debate de esta primera proposición no de ley.

Para no hacer más dilaciones, tiene la palabra el señor Raynaud, para la presentación de dicha proposición no de ley.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias también por permitir, a la Mesa y a sus señorías, el cambio en el orden del día de esta proposición no de ley.

Señorías, la perspectiva integrada de la calidad ambiental yo creo que constituye para Andalucía, sin ningún género de dudas, uno de los mayores desafíos que es necesario abordar desde una acción conjunta, desde una acción política, pero evidentemente con la colaboración y con la participación del conjunto de la ciudadanía.

Cayó en mis manos un documento, yo creo que muy ilustrativo, de la Consejería de Medio Ambiente, titulado *Medio ambiente en Andalucía, datos básicos 2016* y, después de un detallado análisis de ese documento y de escudriñar en datos estadísticos yo creo que ciertamente interesantes, y en el apartado de prevención y calidad ambiental venían unas estadísticas muy clarificadoras sobre la problemática en estos momentos de los residuos, residuos urbanos, y también paralelamente en los contenedores para la recogida selectiva de esos residuos a lo largo y ancho de nuestra comunidad.

También, el documento reflejaba cómo a lo largo de los últimos años se ha venido produciendo una disminución, la verdad es que no, diríamos, muy clara, muy nítida, muy contundente, pero sí es verdad que una disminución en la producción de residuos. Para que sus señorías se puedan hacer una idea, en el año 2008, en nuestra comunidad, se recogieron 4.672.000 toneladas métricas de residuos urbanos en nuestra comunidad, frente a una bajada o una reducción a 4.237.700 toneladas en el año 2014.

Por lo tanto, ha supuesto, en seis años, una caída del 14%. Por lo tanto, estamos hablando de una caída del 2% aproximadamente cada año en la reducción de esa producción de residuos.

Ahora bien, esos datos, el propio informe lo recogía, presentan también unas divergencias enormes entre las distintas provincias. Hay provincias en las cuales las ratios de producción de basura están dentro de un orden, podríamos llamar, y hay otras que, sin embargo, están muy alejadas de las medias que todos, estoy seguro, queremos conseguir.

Por habitante y día, la media supone 1,38 kilogramos por habitante y día en nuestra comunidad, lejos del 1,19 de media en España. Pero, evidentemente, por provincia los ratios entre mayor y menor producción son absolutamente dispares. Sevilla tiene un ratio de 1 kilo por habitante y día; sin embargo, Granada, 1,8 kilogramos por habitante y día. Muy alejado, por tanto, de la media andaluza, y casi el doble en Granada de producción de residuos urbanos respecto a Sevilla.

No cabe la menor duda de que las características sociológicas, económicas, climáticas, etcétera, influyen, pero es verdad que hay una disparidad ciertamente importante y que entendemos, desde nuestro grupo, que se hace necesario tratar de corregir esa disparidad, siempre, evidentemente, a la baja.

Como consecuencia de la producción y paralelo a esos ratios, el propio informe habla de los ratios de contenedores para la recogida selectiva de residuos en Andalucía. Y volvemos, de alguna manera, a encontrarnos con las mismas divergencias. Hay unos ratios completamente divergentes entre unas provincias y otras.

Agrupando los tres bloques de los contenedores, el de papel-cartón, el de los contenedores para vidrio y el de los contenedores para envases ligeros, cuya ratio está cifrada el de papel cartón uno cada 280 habitantes, el de vidrio uno cada 290 habitantes y el de envases ligeros uno cada 175, nos encontramos también con unas divergencias importantes, estando en el primer bloque, por ejemplo, Sevilla, Cádiz y Almería alejados, en los de vidrio Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Sevilla, y en la de envases ligeros Almería y Granada. En algunos casos una diferencia hasta de casi un envase por cada 175 habitantes de diferencia entre los mejores servidos y los peores servidos.

Por lo tanto, a nuestro juicio, ¿qué es lo que se hace necesario? Pues emprender o desarrollar o mejorar de alguna manera las medidas que hasta este momento se tienen dentro del marco del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos —y creo que esto es importante que lo maticemos— 2010-2019, y nos estamos refiriendo siempre a residuos no peligrosos. Da también el informe un dato muy curioso, que los residuos considerados peligrosos suponen aproximadamente el 5% del total de los residuos no peligrosos que se recogen en Andalucía.

Pues bien, la proposición no de ley en definitiva en el *petitum* lo que pide es, dado que el problema es doble, primero la producción de basuras, y segundo, como consecuencia lógica la necesidad de instalar contenedores selectivos, pues en el *petitum* pedimos un plan para desarrollar acciones específicas, dentro de ese Plan Director Territorial de Gestión de Residuos, que permita de alguna manera disminuir en aquellas provincias que están muy alejados negativamente de las ratios y aumentar el número de contenedores de recogida selectiva, igualmente con una incidencia más directa en aquellas provincias que tienen una ratio inferior o, lo que es lo mismo, menor número de contenedores por cada habitante.

Se hace sin duda necesario, porque sería además y es coherente con las primeras palabras que he pronunciado en esta proposición no de ley, de la colaboración con los ayuntamientos, asociaciones y movimientos vecinales, consumidores, entidades y empresas de reciclaje y, en definitiva, todos aquellos que de alguna manera pueden contribuir a la mejora del medio ambiente en nuestra comunidad. Por lo tanto, solicito el apoyo de su señoría a esta proposición no de ley que acabamos de exponer.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Raynaud.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de posicionamiento de los grupos políticos. Tiene, en primer lugar, la palabra en representación del Grupo de Izquierda Unida, el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Bueno, desde Izquierda Unida en principio compartimos la intención y la preocupación que plantea esta proposición no de ley. Es verdad que si miramos los 20 o 25 últimos años, que es cuando empezamos a incorporar a la recogida selectiva de basura tanto domiciliaria como de empresa, y en el tratamiento de las mismas es verdad que se ha avanzado mucho. La propia proposición no de ley pues plantea cómo se ha ido avanzando en dicha cuestión. Nosotros tendríamos determinados problemas —a lo mejor son nuestros, de no entenderlo bien— sobre la propuesta de resolución que tiene esta proposición no de ley. En una primera parte porque habla de emprender y desarrollar las acciones específicas necesarias desde la consejería, en el marco del plan director, para disminuir las ratios de producción de residuos en el conjunto de Andalucía.

Hay dos cuestiones: tú necesitas reducir la generación de residuos, por un lado, y también necesitas que haya una correcta..., un correcto tratamiento domiciliario, vamos a decir, de los residuos. Es decir, lo digo de otra manera, todavía existe un porcentaje no desdeñable de hogares que no clasifican la basura, que va todo a una misma bolsa y lo tiran en el que conocemos como orgánico. Entonces la primera parte nos parece demasiado genérica, porque en este sentido, la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, en el marco del plan director que todas sus señorías conocen, en este sentido pues podría avanzar en campañas de sensibilización para la menor generación de residuos, en campañas de sensibilización e información para que esos residuos estén correctamente clasificados y vayan depositados a donde tienen que ir y, sobre todo, también podría hacer hincapié en la mejora, en la apuesta por aquellas empresas que tienen que encargarse no solo de esa recogida selectiva, sino del posterior tratamiento que necesitan para que esos materiales los convirtamos otra vez en *input*, es decir, vuelvan a ser reutilizados como materia prima de otros productos que salen de ahí.

Las divergencias también que encontramos entre provincias también me gustaría decir que no son unicasales, es decir, que el hecho de que encontremos en una provincia una menor densidad, por ejemplo, de depósitos para el reciclado pues no nos lleva ineludiblemente a la conclusión de que ese es el elemento que nos está fallando.

Y, por último, a ver, digo que todo esto forma también parte del cambio necesario de paradigma de esas políticas de transición, ya hemos hablado muchas veces de ellas, que nos lleven a una economía más circular y que por lo tanto el reciclaje y la reutilización estén a la orden del día también en nuestro sistema productivo. Es decir, que yo creo que eso también genera riqueza, puede generar empresa, puede generar empleo, etcétera. La segunda parte es la que creo que debería de estar planteada de otra manera, porque no es la Junta de Andalucía de manera directa la que puede aumentar el número de contenedores de recogida de materiales, eso en Andalucía lo hace fundamentalmente Ecoembes, que además ustedes saben, porque habrán te-

nido la reunión o la petición de reunión, vienen todas las legislaturas e intentan reunirse todos los años con los portavoces de Medio Ambiente para contarnos cómo trabajan, cómo creen que se pueden implementar medidas que mejoren su trabajo y, sobre todo, una de las cosas que nos cuentan es cómo se vuelven locos a la hora de negociar con cada administración local, con cada ayuntamiento, el tema del número y la localización de los contenedores para reciclaje. Es decir, es una competencia exclusiva que, a través del convenio que existe trata, acuerda Ecoembes con los distintos ayuntamientos. Entonces no creo yo que la Junta de Andalucía pueda directamente colocar esos contenedores sino más bien tendrá que hacerlo...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando, señor Castro.

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Ya termino.

... a través de Ecoembes y los propios municipios.

Gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Castro.

Tiene la palabra la señora Escrivá en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**La señora ESCRIVÁ TORRALVA**

—Muchas gracias, señor presidente.

La reducción de los residuos por habitante y la recogida selectiva que permita una mayor tasa de reciclaje deben ser objetivos prioritarios. La recogida selectiva de residuos es fundamental si queremos apostar por la economía circular y por un uso eficiente de los recursos. La directiva europea, en el 2018, así como la legislación comunitaria y nacional, supusieron unas modificaciones importantes en la producción y tratamiento de los residuos. La Directiva Marco de Residuos establece la obligación a los Estados miembros de garantizar que las autoridades competentes establezcan planes de gestión de residuos que cubran su territorio geográfico y programas de prevención.

Por otro lado, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 57, recoge como competencia de la comunidad autónoma la regulación sobre prevención y corrección de la generación de residuos con origen o destino a Andalucía. Por su parte, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, señala que corresponde a las comunidades autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos.

Y, por último, el Reglamento de Residuos de Andalucía determina la elaboración y aprobación de los diferentes planes de gestión de residuos y programas de prevención atendiendo a su ámbito competencial. El

Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019, aprobado mediante Decreto el 2 de noviembre, sustenta las medidas de prevención, gestión, seguimiento y control de los residuos no peligrosos.

El plan define sus objetivos y propuestas de actuación entre las que están el integral desarrollo socioeconómico con la conservación del medio ambiente y, en general, la correcta y concreta gestión de los residuos.

Entre los principios rectores del plan cabe destacar la prevención en la generación de residuos, la minimización del depósito en vertederos, que pasa por la recogida selectiva y su posterior reciclaje.

Y, por último, la proximidad y participación ciudadana, que es lo que nos trae aquí.

Hoy nos trae aquí una propuesta que pretende mejorar la recogida selectiva ya extendida en gran parte de los municipios.

Es una realidad que la proximidad es clave para mejorar la recogida selectiva. En muchas localidades, los contenedores no están lo debidamente cercanos a los ciudadanos, y ello conlleva que no se recicle todo lo que se debería. Ello conlleva que muchos ciudadanos no participen, como ya se ha dicho aquí, en el reciclaje, que no directamente... Si ven alguna incomodidad, pues, no participan y no reciclan.

También es cierto que se ha avanzado mucho por parte de esta consejería, pero no al ritmo deseado, y se necesita dar un nuevo empujón a la selección de residuos. Dicho esto, cabe destacar que lo actualmente recogido, de forma selectiva, no supone ni el diez por ciento. Una cosa es que de los papeles, o de los cartones, o de los vidrios, se recicle el 80%, pero de su conjunto, de forma selectiva, no se coge ni el diez por ciento de los residuos orgánicos no peligrosos. Y ya se ha dicho aquí: aquí hay un problema importante, que son los residuos orgánicos. Son los que más toneladas suponen dentro de los residuos urbanos, pero seguimos sin tener ese cuarto contenedor. Ya sobre este cuarto contenedor de residuos orgánicos preguntamos en esta comisión al consejero, y nos dijo que había programas piloto en algunos municipios. Pero eso se ha quedado en programas piloto. Esto de extender el cuarto contenedor, pues, sigue siendo una promesa.

Aparte de los residuos biológicos, hay un contenedor que sí que se está implantando y que también debería extenderse en todos los municipios, que es la recogida de textiles, de ropa, de calzado. Algunos ayuntamientos ya están haciéndolo, pero esto también supone bastantes toneladas de residuos, y debería extenderse.

Mire, la recogida selectiva de productos y residuos necesita un empuje en cantidad, como se pide aquí, pero también en variedad. Porque es que Europa nos pide que, para el año 2020, reciclemos el 50% de los residuos urbanos no peligrosos. Y al ritmo que vamos, es que no vamos a llegar ni a la mitad.

Por todo ello, adelanto mi voto favorable a la propuesta del PP. Solo decirle que hemos hecho una pequeña enmienda, que es un poco para detallar más la propuesta.

Pero termino pidiéndoles y solicitándoles a todos los grupos, que, al igual que hemos hecho en otras ocasiones, firmando juntos una propuesta, lo hagamos aquí también para los residuos urbanos no peligrosos, para aumentar el número de contenedores, para conseguir que se reciclen los productos textiles y los productos orgánicos. Porque, en esa reunión de Ecoembes que mi grupo hizo, una de las cosas que nos dijo es que los materiales que ya están seleccionando ellos tienen una alta tasa de reciclaje, pero que quedan muchos otros tipos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Quedan otros muchos tipos de residuos o de productos, como los queramos llamar, que hay que reciclar y darles una segunda vida. Por eso, pido aquí que nos sumemos y vayamos todos en la misma dirección. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

La gestión adecuada de los residuos debe ser una prioridad de las políticas ambientales de este Gobierno y de todos los gobiernos, mediante el impulso de instrumentos que ayuden a disociar la relación existente entre el crecimiento económico y la producción de residuos, y hagan especial hincapié en la prevención. Además, es necesario que los diferentes sectores productivos y que la población en general, adopten las medidas adecuadas respecto a los residuos que generan en sus actividades y en sus hogares, respectivamente.

En el marco legal, en Andalucía, destaca el Decreto 73/2012, que desarrolla el Reglamento de Residuos de Andalucía, o el Plan director territorial de gestión de residuos no peligrosos de Andalucía. Este último incorpora programas destinados a minimizar los residuos o a mejorar la gestión de estos. Pero, pese a ese marco normativo, sin embargo, el modelo productivo de residuos no cambia. Y no cambia porque el modelo de desarrollo económico es, en su conjunto, insostenible, habida cuenta de que no se termina de percibir un cambio con el modelo de producción y de consumo que permita garantizar, a medio y largo plazo, la sostenibilidad, ya no solo deseada, sino imprescindible.

La retórica en los discursos de los gobiernos a distintas escalas territoriales se ajustan a lo deseado, pero la práctica demuestra que no funcionan con la suficiente rapidez en los instrumentos implementados.

En Andalucía, en el año 2014, se recogieron 4,24 millones de toneladas de residuos municipales. Se gestionaron, en la recuperación de compostaje, 72,5%, pero solo se recicló un 6,1%, y destinamos a vertedero controlado un 21,4%. Y, aunque la tendencia en los últimos años es ligeramente decreciente en cuanto a la producción, seguimos por encima de la media de España y de la Unión Europea en cuanto a producción por habitante.

En 2014 mejoró la tasa de recogida selectiva para vidrios y embases ligeros, pero no así para el papel o cartón, como el informe de Medio Ambiente aseguraba. Sin embargo, las cantidades de envases expuestos en el mercado estaban creciendo a una media interanual cercana al tres por ciento. Las cifras confirman que

debemos mejorar la separación en origen, para incrementar la recogida selectiva de nuestros residuos de envases. La recogida selectiva en las ciudades podría mejorarse si se incrementara la separación en origen, se optimizaran los canales de recogida y se disminuyera el volumen de envases, puestos en el mercado, gracias al eco diseño. Es decir, necesitamos mejorar —y lo podemos hacer— invirtiendo en nuevas tecnologías, en investigación e innovación, en gestión de residuos.

La Comisión Europea, en diciembre de 2015, presentó un importante paquete legislativo, destinado a fomentar la economía circular, para ayudar a las empresas y a los consumidores europeos en la transición hacia una economía que utilice los recursos de forma mucho más sostenible. La mayor eficacia será el resultado de un diseño innovador, mejores actuaciones, productos y procesos de producción más duraderos, modelos empresariales progresistas, y avances técnicos que transformen los residuos en recursos. Además, señorías, la economía circular es una gran oportunidad para la creación de empleo verde. Por tanto, lo que tenemos que transitar es hacia formas innovadoras y más eficientes de producir y, también, de consumir.

El objetivo común de la Unión Europea, para el año 2030, es que reciclemos al menos el sesenta y cinco por ciento de los residuos municipales, y que reciclemos, de los residuos de envases, al menos el setenta y cinco por ciento. Otras medidas son reducir la eliminación en vertederos, de todos los residuos, a un máximo del diez por ciento.

Es especialmente importante el paquete sobre economía circular, porque lo que establece es un compromiso de los consumidores y también de todos los productores, para acercarnos paulatinamente a algo que es lo deseado, que es el residuo cero. Sin embargo, frente a la economía circular y frente al residuo cero, se mantiene un sistema actual del modelo productivo que generan bienes de consumo, para satisfacer una demanda en continuo crecimiento, que cada vez requiere más envases. La nueva forma de cerrar el ciclo de materiales que plantea la economía circular implica ir más allá de la recogida selectiva y de la lógica actual de la gestión de los residuos. Implica abandonar eso que nos contaban de las tres erres, de reducir, reutilizar y reciclar, para pasar al siguiente paso, que es el residuo cero.

Por otra parte, hay que decir que los residuos generan una gran cantidad de gases de efecto invernadero que contribuyen determinadamente al cambio climático. El 2013, la generación de residuos representó un 6% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por tanto, combatir el cambio climático también es transitar hacia la economía circular y al residuo cero.

Indudablemente, la dotación de mayores contenedores, una ubicación más adecuada, la utilización de otros de mayor capacidad, o la reducción en aumento de la cantidad de las fracciones recicladas, contribuirá de forma importante a la incentivación del reciclado. Pero, insisto, señorías, hay que ir a la reducción y prevención en los residuos.

Por tanto, creemos que hay que transitar desde esas campañas donde se sensibilizaba a la ciudadanía para mejorar la selección de los residuos, para reciclar..., hacia campañas donde se sensibilice a la ciudadanía hacia la necesidad de, cada vez, generar menos residuos, lo que llamamos el residuo cero.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con la necesidad de disminuir la ratio de generación de residuos en el conjunto de Andalucía y de aumentar los contenedores de recogida selectiva. Eso, como medida a corto y medio plazo. Pero insistimos en la necesidad a medio y largo plazo de impulsar y fomentar las políticas de economía circular y residuos cero.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos los presentes y también a los que nos escuchan.

Como bien saben sus señorías, y como aquí se ha comentado, el Plan director territorial de residuos no peligrosos de Andalucía constituye el documento básico que ha de orientar las actuaciones en materia de residuos no peligrosos, tanto generados como gestionados en Andalucía.

Actualmente, estamos en fase de unificar ambos planes, el de residuos no peligrosos y el de residuos peligrosos, en cuyo debate van a participar los distintos sectores sociales implicados para planificar una paulatina reducción en la producción de residuos.

Como también ha dicho la señora Barranco, la gestión adecuada de los residuos es una de las prioridades de las políticas ambientales, mediante el impulso de instrumentos que ayuden a disociar la relación existente entre el crecimiento económico —tan importante— y la producción de residuos, y hagan especial hincapié en la prevención, entendida como el conjunto de medidas adoptadas antes de que un producto se convierta en residuo. Además, es necesario que los diferentes sectores productivos, y la población, en su conjunto, adopten las medidas adecuadas respecto a los residuos que generan en sus actividades y hogares respectivamente, ya que estamos hablando —como también se ha dicho aquí— de un campo en el que las competencias municipales son muy amplias, y la coordinación entre las distintas administraciones es fundamental.

No olvidemos que, según los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes son los responsables de la recogida de residuos y de su tratamiento, con una implicación directa de las diputaciones provinciales en los que tengan menos de 20.000 habitantes; o bien a través de las mancomunidades que forman los propios ayuntamientos.

La planificación y ordenación general de la política de tratamiento y gestión de residuos precisa de la coordinación general de los entes locales, que tienen la importante labor de poner en marcha los mecanismos y las infraestructuras necesarias para llevar a buen puerto los objetivos que nos marca el Plan Director de

Residuos no Peligrosos de Andalucía, y de hecho, los datos que hasta ahora tenemos muestran que esa coordinación y el trabajo de todos los entes está dando resultados positivos, como también el Partido Popular expresa en su exposición de motivos, con un descenso importante en la producción, y cumpliendo con la normativa que marca la Unión Europea.

El objetivo principal es lograr que la gestión de los residuos en Andalucía proporcione un servicio de calidad a la ciudadanía, con un coste homogéneo en todo el territorio, y que garantice también los máximos niveles de protección ambiental.

Los ciudadanos esperan que se les dé un servicio, como digo, de calidad, ya que la recogida, depósito y tratamiento de residuos afecta diariamente a la vida común de nuestros vecinos y vecinas.

Es muy importante, por tanto, como establece el plan y como se está haciendo —algo que me consta especialmente en la Mancomunidad de la Vega, de la provincia de Sevilla, al igual que en las demás— la concienciación con campañas del uso de los distintos contenedores, que nos viene a garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, y por tanto una disminución de los mismos. De ahí que el plan lleve también implícita la minimización del uso del vertido como solución a la gestión de los residuos. Es muy importante, como digo, la prevención, la recogida selectiva, tanto en puntos limpios como en contenedores. Por eso, qué duda que hay que seguir avanzando en disminuir la producción de residuos por habitante, acercando a los ciudadanos un mayor número de instalaciones acondicionadas para la recepción y acopio de estos residuos, que no deben ser depositados en los contenedores, tan fundamental para la recogida selectiva y la aplicación de la normativa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, un avance, teniendo muy claro el punto de partida de ratios y de red de puntos limpios, que ya es bueno para el conjunto de los andaluces, como hemos referido aquí y como se desprende de los distintos informes y objetivos, en los últimos años, y de la red y mapa de puntos limpios adaptados a la normativa y al plan director que la propia página de la consejería recoge de forma muy clara.

Y finalmente, y muy importante, es el tratamiento, también, de los residuos a través del reciclado y el compostaje o la biomecanización. Hasta ahora los datos que tenemos, y que ya ponía de manifiesto el consejero, el señor Fiscal, recientemente, son positivos.

Centrándonos en los residuos municipales, en 2008 teníamos una ratio de 1,66 kilos por habitantes y día. El plan marca como objetivo mantener esta producción y llegar a 2019 con un valor de 1,6 kilos por habitante y día.

Hay fundadas esperanzas —y así lo expresaba el consejero— de llegar a esta reducción, ya que es importante destacar que en 2015 no hemos aumentado la producción de 2014, y que 2015 ha supuesto un éxito en cuanto a las cifras generales de reciclado de envases de plástico, papel, cartón y metales. Hay que seguir trabajando, y la consejería de eso es consciente en el tema del vidrio, que va un poco por detrás.

Hemos superado los objetivos marcados por la ley y por el propio plan, señal de la buena coordinación, planificación y el buen trabajo de todas las administraciones; coordinación que lleva a cabo esta Consejería de Medio Ambiente, y que se pone de manifiesto a través de los distintos convenios que tenemos firmados, y que están en vigor, con la FAMP, con los principales sistemas de gestión, como Ecovídrio, Ecoembes, [...]; convenios con objetivos, entre los que se encuentra la realización de acciones de comunicación, divulgación y concienciación para promover la reducción en la producción de residuos, la reutilización y el reciclaje.

Destacar también —y voy terminando— que una de las medidas del plan era la puesta en funcionamiento de la Oficina Técnica de Prevención y Reciclado, y que esa ya se encuentra en pleno funcionamiento y, por tanto, rendimiento.

Por tanto, la consejería está trabajando bien; vamos por buen camino, pero no podemos bajar la guardia, la cuestión de los residuos es algo vivo, sometido a la atención constante de las administraciones, y, desde luego, y como no podía ser de otra manera, de la Junta de Andalucía, que cuenta con la magnífica colaboración que están prestando las entidades locales, las mancomunidades de servicios y residuos; las diputaciones, y las redes tejidas con las organizaciones y entidades implicadas en la recogida selectiva, que están cumpliendo y sabiendo implicar a los ciudadanos y ciudadanas.

Nada más. Hemos presentado una enmienda *in voce*, que ahora se la voy a pasar al señor presidente. Y por nuestra parte, si es admitida, el voto va a ser favorable.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Es el turno del portavoz del Partido Popular, el señor Raynaud.

¿Conoce usted la enmienda *in voce*?

### El señor RAYNAUD SOTO

—Sí, en líneas generales. Pero si no tiene usted inconveniente la lee, ¿eh?, literalmente, para...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Era para, si la conoce, que se pronunciara claramente sobre esas enmiendas y sobre la que ya sí está por escrito del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por la intervención de todos y cada uno de los portavoces, porque no podemos estar más de acuerdo con las líneas que han manifestado y la propia filosofía que se desprende de sus palabras en un tema como el tema de los residuos, de la protección del medio ambiente, y sobre todo, lo más importante que se ha dicho, de la economía circular, y del último eslabón del ciclo, de que no es objeto en esta proposición no de ley, y así lo entiendo, señor Castro.

Yo creo que la primera argolla de la cadena, y la última, la producción en los hogares y lo que es el proceso de reciclaje, sin ningún género de dudas debe ser la culminación de este, diríamos, de este hito intermedio,

que no es ni el principio ni el final de la cadena. Hasta tal punto estamos convencidos de ello —y aprovecho también para comentarle a la señora Barranco—, que tenemos presentadas sendas iniciativas en este sentido: una, para el análisis del protocolo con Ecoembes, que es un extensísimo protocolo, que tiene muchas teclas, y que, evidentemente, hay una panoplia de intervinientes fundamentales, y fundamentalmente las entidades locales, y también sobre la economía circular y el papel que, en estos momentos, tiene que jugar la economía circular en el futuro, y sobre todo en el futuro de nuestra comunidad; de ambas, en el momento que tengamos cupo, tendremos la oportunidad de llegar y discutir ampliamente en esta comisión, repito, si tenemos la oportunidad de debatirla. Pero, evidentemente, esta proposición no de ley estaba muy circunscrita a estos dos apartados, porque son muy claros en el apartado de ese informe de prevención y calidad ambiental. Por lo tanto, en el fondo estoy absolutamente de acuerdo.

E igualmente decirles que la enmienda presentada por Ciudadanos yo creo que lo que hace es clarificar y puntualizar nuestro texto, y no hay ningún inconveniente en aceptarla. Y por lo que también he conocido, diríamos, en cuanto al sentido de la enmienda *in voce* del Partido Socialista, de cambiar estos infinitos de emprender y desarrollar al principio del punto del *petitum*, por continuar o prolongar, o tal; no tenemos ningún inconveniente. Lo que pretendemos es que, en el fondo, pues esta proposición no de ley salga adelante, y si es con el apoyo unánime de todos los grupos, pues mejor que mejor.

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias al resto de los portavoces.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Raynaud.

Damos por asumido en esta Mesa que acepta tanto la enmienda en voz como la descrita del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## 10-17/PNLC-000310. Proposición no de ley relativa a la declaración del Castaño Santo, de Istán, como monumento natural de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como ya ha terminado la comisión de Agricultura, vamos a seguir el orden normal y habitual de la comisión. Por lo tanto, la siguiente proposición no de ley sería relativa a Plan de limpieza de..., limpieza urgente de cauce del río Arroyo en la provincia de Almería, también...

*[Intervención no registrada.]*

Vale.

Me habían comentado que, como ya había terminado agricultura, no había ningún problema en el orden. Pero, vamos, por esta Presidencia no va a haber ningún tipo de problema.

Entonces empezáramos por la tercera, que en este caso es del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la declaración del Castaño Santo, de Istán, como monumento natural de Andalucía.

Tiene la palabra para la presentación, el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, hablamos del Castaño Santo, de Istán, y la necesidad, que es una aspiración también larga, de que sea protegido, de que sea declarado como monumento natural de Andalucía; un árbol singularmente longevo, entre los 800 y los 1.000 años de edad—, seguramente sea el más longevo de toda Andalucía, con unas características físicas, pues, extraordinarias, como poníamos aquí en la proposición no de ley. Un perímetro del tronco que, a una altura de 1,30, llega a los 15 metros de perímetro. Si hablamos de la base, pues, hasta 22 metros de diámetro, con una copa muy considerable, ponemos aquí, para que se hagan una idea, el área proyectada de la copa supone los 510 metros cuadrados. Es algo singular, extraordinario en sí mismo, pero también por el enclave, por el entorno que lleva habitando desde hace muchísimos siglos.

Sabe que está a pocos metros de una vía pecuaria, la puerta verde Marbella-Ronda, inmerso en una formación arbolada densa, compuesta mayoritariamente por alcornoques, quejigos y otros castaños diseminados, a 37 kilómetros del municipio de Istán, en plena sierra, porque el sitio es en una zona conocida como el Hoyo del Bote, en la Sierra Real de Istán. Destacarles que está dentro del parque natural, que hoy está tramitando en el Congreso de los Diputados su declaración como parque nacional.

¿Por qué entendemos que hay que protegerlo, que hay que dotarlo con la figura de monumento natural? Pues, quizás, el hecho de la longevidad que tiene, de su portentoso físico, sería un hecho suficiente para que así fuera. El caso es que también nos lleva a plantear la urgencia de esta declaración no solo por la singularidad del árbol en sí, del entorno donde está, sino también por las afecciones —vamos a ser buenos diciendo afecciones—, el maltrato que está sufriendo ese árbol por aquellos visitantes o aquellas visitantes que realizan unas prácticas que son..., en fin, rechazables.

Es la moda de llevarse tierra de entre sus raíces. Si ven una imagen de hace dos décadas, una década del árbol, pueden apreciar cómo las raíces, un porcentaje mínimo, está claro, de las mismas, pero cómo hay raíces que son visibles a simple vista, y es porque se llevan tierra de entre sus raíces. O una moda más moderna, más reciente, como es la de depositar cenizas procedentes de incineraciones entre dichas raíces.

Está claro que ese árbol tiene también afecciones como pueden tener el resto de castaños: el de la avisilla, por ejemplo, del castaño, que tanto daño está haciendo a nuestra producción. Pero no se trata de eso, no pedimos un tratamiento diferente al castaño santo del que se le puede dar a toda la población de castaños de la Sierra de las Nieves o de otra parte de Andalucía que sufre el tema de la avisilla.

Además de un sitio que, turísticamente, aporta mucho. Estamos en la linde entre la Sierra de las Nieves y la Costa del Sol Occidental, en una comarca, la de la Sierra de las Nieves, que es un espacio protegido que, además, recibió premios, ha recibido distintos premios europeos, entre ellos, el premio EDEN, que es el de destinos europeos de excelencia.

¿Qué pretende Izquierda Unida con esta proposición no de ley? Sumar valores, sumar valores. Desde Izquierda Unida queremos que este elemento de singular valor paisajístico, histórico, incluso nosotros diríamos que geológico, también tiene un importante valor simbólico. Por eso queremos que sea declarado monumento natural, que, vuelvo a repetir, es una vieja aspiración del territorio y de los movimientos medioambientalistas, conservacionistas, ecologistas, llámenlos como quieran, que llevan reclamándolo hace mucho tiempo.

Creemos que el Castaño Santo de Istán merece una protección especial, ya que se encuentra fuera de un entorno susceptible de mayor protección, de mayor vigilancia, de mayor seguridad para el propio árbol.

Y vuelvo a lo simbólico, señorías. Nosotros nos preguntamos por qué somos los andaluces, o la Administración andaluza, tan indolentes, no ya en la protección, sino en la proyección y en la puesta en valor de aquel patrimonio que tenemos; por qué nos negamos la posibilidad de proteger lo que, innegablemente, puede ser un atractivo más de nuestra tierra. ¿Por qué los canarios pueden hacer un símbolo del dragón milenario y nosotros le damos la espalda a nuestros símbolos, como el Castaño Santo? Creemos que el Castaño Santo se merece tener una mejor tercera edad de la vida que ha tenido. Es verdad que está ya en la última etapa de su vida. Y creemos que eso solo lo conseguiremos declarándolo monumento natural para que aquellos que lo visitan, aquellas que lo visiten, tengan esa consideración y sepan que están tratando con un patrimonio más de todos los andaluces. No por el hecho de que esté en Andalucía y de que lo admiremos y queramos, sino porque tiene la consideración y el catálogo así expresado de nuestra Administración andaluza.

De ahí que les pidamos el voto favorable a esta proposición no de ley.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Nuevamente entramos en el turno de posicionamiento de los grupos políticos.

Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Castaño Santo de Istán, como ya se ha dicho aquí, es probablemente el árbol más antiguo de la Sierra de las Nieves, pero tienen la mala suerte de encontrarse en una finca privada. Este castaño, de dimensiones colosales y de una edad en torno a los 900 años, está rodeado de alcornocales. Es visitable ya que, aunque se encuentra en una finca privada, está permitido el acceso.

El castaño presenta un estado de abandono, tiene grandes ramas desprendidas de su copa. Sus raíces han quedado expuestas al aire por el paso del tiempo y, por si esto fuera poco, sufre un ataque de avispiñas que son capaces hasta de matarlo. Ante esta situación, primero el alcalde intentó hablar con las familias, las dos familias propietarias de la finca, para crear un área de reserva y dedicarle una protección especial. Más concretamente, se trató, en 2011, de alcanzar un acuerdo con los propietarios para asumir la gestión del Castaño Santo y garantizar su perdurabilidad, pero las discrepancias entre las familias lo impidieron.

No solo las administraciones públicas se han preocupado por la supervivencia de este abuelo del bosque. La empresa Ecotour ha organizado una ruta reivindicativa al castaño de 25 kilómetros, y la plataforma ciudadana de defensa del patrimonio Torrevigía ha iniciado una petición de firmas en change.org solicitando a las administraciones que protejan este ejemplar y que tomen las medidas necesarias para que siga acompañándonos durante mucho tiempo. La declaración como monumento natural le daría una protección no legal y, sobre todo, le daría un presupuesto necesario para su adecuado mantenimiento. El ecologista Javier de Luis explica que lo ideal sería expropiar parte del terreno porque en sus alrededores también se encuentran otros árboles catalogados singulares, como el quejigo del Hoyo del Bote.

El castaño de Istán está enfermo y como no pongamos recursos, como no pongamos ya a tomar medidas para salvarlo, en pocos años llegará a un punto de no retorno, a un punto que conllevará su muerte y su desaparición. Por tanto, es ahora o nunca, porque es muy urgente que se cuide de nuestro patrimonio natural y, por tanto, es urgente que se declare en el próximo Consejo de Gobierno este árbol centenario como monumento natural.

Con la esperanza de que esta propuesta sea útil, adelanto nuestro voto a favor. Y decirles que desde Ciudadanos esperamos que muchas más generaciones puedan admirar y disfrutar de este Castaño Santo, de su esplendor, de su grandeza y de sus alrededores.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Molina.

## La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Un árbol es considerado singular cuando destaca del resto de los ejemplares de su misma especie, bien sea por adoptar una forma poco habitual, tener una avanzada edad —como en este caso—, poseer dimensiones excepcionales —también como en este caso—, adquirir un alto valor paisajístico, localizarse en lugares poco habituales para su especie o por su historia y tradiciones populares o sencillamente por su rareza. Para poder protegerse adecuadamente debe, además, localizarse en terrenos que no sean urbanos y que no estén impactados.

Por otro lado, también conviene hacer una reflexión necesaria para poner en valor, valorar el papel fundamental del monte mediterráneo. Algo nos ha adelantado el proponente, hablando del entorno en el que se sitúa este ejemplar, y los servicios de los que nos provee este monte.

Constituye uno de los principales retos que debe de considerar la política de gestión del medio natural andaluz, sobre todo de las externalidades que se generan, como en este caso —se ha comentado ya— el efecto del sector turístico en estos ámbitos.

Es una evidencia que el turismo, en su imparable crecimiento, está jugando un papel relevante en el deterioro que empieza a manifestarse en muchos de nuestros montes, y en entornos de esos ejemplares excepcionales, como el de este castaño, es decir, lo que quiero es dejar constancia de esa relación entre la protección de ejemplares singulares y la consecuente protección de toda la zona que lo alberga, que en este caso es el monte mediterráneo, que es un activo fundamental y del que se beneficia ese sector turístico. Por tanto, debería defenderse todo el enclave y todo el entorno que lo alberga.

En ese sentido, el Castaño Santo, como ya nos han explicado, es un enorme y muy antiguo ejemplar de castaño que se encuentra situado en la Sierra Real de Istán, probablemente el árbol más antiguo de toda la provincia de Málaga. Su edad está cifrada entre los 800 y los 1.000 años de antigüedad, y a pesar de esto muchos de los visitantes, como ya ha dicho el señor Castro, no dudan en llevarse la tierra que cubre sus raíces poniendo en peligro este majestuoso árbol.

Tiene una altura total de 24 metros y medio, el diámetro de la copa, como ya ha dicho, es muy considerable, como éticamente, además, relata la PNL, vio la rebelión de los moriscos en Sierra Bermeja en los albores del siglo XVI, bajo sus ramas en el año 1501 el rey Fernando el Católico celebró una misa, y la leyenda nos cuenta que en las oraciones se pidió un retraso del crepúsculo para favorecer una llegada sigilosa de las tropas a Marbella.

Esta propuesta, por tanto, para que sea declarado monumento natural no estamos seguros de que pueda garantizar su efectiva protección, pero evidentemente la precisa. Por ello, no podemos por menos que estar a favor de la misma, esperando que sea posible el mantenimiento de ese castaño por muchos años, teniendo, además, en cuenta que, como ha dicho ya el proponente, aunque esté en la última etapa de su vida, esta todavía puede ser bastante larga.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias.

A nosotros nos parece la propuesta de Izquierda Unida de lo más atinada, y, por supuesto, lo vamos a apoyar.

Los datos de toda índole medioambientales, naturales, históricos, hasta sociológicos, porque no en vano este castaño es conocido por todos como santo, son datos que avalan sobradamente la declaración de este espécimen como monumento natural de Andalucía. Y, de hecho, solo cabría preguntarse cómo es posible que aún no lo sea y que la Junta no lo haya hecho de oficio hace años.

Los datos, como decía, son abrumadores, pero nada es comparable a la visión del Castaño Santo por primera vez. Yo animo a sus señorías a que lo visiten, yo soy de la zona y estoy dispuesto a acompañarle a cualquier que vaya por allí. Les puedo garantizar que uno se queda sin palabras la primera vez que visita al abuelo del bosque, un inmenso tronco que se bifurca como si fueran dos árboles siameses con un ramaje que se abre sobre la copa de forma espectacular. Se ha dicho aquí, proyecta un área de sombra de más de 510 metros cuadrados que, para que se hagan una idea, es como algunos de los jardines abiertos más grandes que hay en este mismo edificio en el que estamos ahora.

Su belleza, su majestuosidad y su estampa son los de una auténtica obra de arte instalada en medio de la naturaleza. Abruma de tal manera que uno no tiene por más que acercarse en silencio, con respeto y recogimiento, cuando lo ve por primera vez. Créanme, señorías, las fotografías no le hacen justicia. Y más allá de la impresión que causa en directo —decía— los datos son incontestables, la mayoría de ellos sobre su porte y su historia se han señalado en la propuesta de Izquierda Unida, pero yo aportaré alguno más, que también se ha dicho en el debate.

El primer dato relevante es que se trata, probablemente no, con toda seguridad, del árbol más antiguo de toda la provincia de Málaga, y entre los más antiguos de Andalucía, quizás solo superado por el tejo de Cañada de las Fuentes, en Quesada, un árbol de 1.200 años, pero de bastante menos corte, bastante menos fuste que este Castaño Santo.

Desde luego, ningún árbol de toda la comunidad autónoma atesora tal conjunción de longevidad, significado histórico, cultural y valor ambiental. Muchas leyendas son las que se cuentan sobre el abuelo del bosque, pero quizás la más conocida por los lugareños, no está en la propuesta aunque la ha señalado la señora Molina, refiere a que el 11 de junio de 1485 bajo esas ramas del Castaño Santo se celebró una misa de campaña por Fernando el Católico después de conquistar Ronda y justo antes de asaltar mi pueblo, Marbella, y que cuenta efectivamente la leyenda que en esa misa se rogó para retrasar el crepúsculo.

Hay más datos históricos. En 1570 aparece documentada en el mismo lugar otra misa de campaña, en este caso justo antes de que las tropas de Felipe II acometieran la conquista del Pico de Armas en las revueltas moriscas.

Señorías, el poderoso abuelo del bosque es el protector y guardián de nuestra identidad y de nuestra historia. Y, sin embargo, después de mil años de historia y vida, de haber superado incendios, guerras, sequías y talas, el Castaño Santo está en grave peligro de muerte. La plaga de la avispa lo ha tocado, hay grandes ramas ya desprendidas de su copa. El castaño es considerado verdaderamente santo. Y, por eso, muchos es-

parcen en su base las cenizas de familiares fallecidos, y otros muchos se llevan tierra considerada sagrada, dejando las raíces expuestas a la intemperie, ni una ni otra costumbre contribuyen a la buena salud del Castaño Santo, sino más bien al contrario.

Urge, por tanto, una actuación urgente, contundente, técnicamente avalada, pero, por supuesto, con la mayor celeridad e inmediatez, si queremos que el Castaño Santo continúe cuidando de nuestros descendientes muchos siglos más. Es la responsabilidad que nos ha tocado.

De ahí que, no sin antes volver a reconocer lo atinado de la propuesta de Izquierda Unida y nuestro voto favorable en cualquier caso, le propongamos al proponente una enmienda para que el Parlamento reclame esa necesaria intervención inmediata para lograr la supervivencia del Castaño Santo.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubiño.

### La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

El llamado Castaño Santo se ubica en la zona llamada «Hoyo del Bote», en la Sierra Real de Istán, en Málaga, en el interior de la zona de especial conservación de Sierra Bermeja y Real, zona ZEC ES6170010, que fue ya declarada a través de decreto de la Junta de Andalucía en el año 2015. Su plan de gestión también fue aprobado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el pasado 11 de mayo de 2015. Asimismo, el lugar donde se localiza el castaño se encuentra incluido en el territorio propuesto para ser declarado en breve como Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, actualmente en tramitación, pero es preciso decir que la finca donde se encuentra este ejemplar es de titularidad privada, aunque enclavada en el monte público Sierra del Real, titularidad de la Administración General del Estado y, más concretamente, de la Tesorería de la Seguridad Social.

Comentaba el señor Romero, él es de la zona, nos consta, yo en mi caso he sido técnica de la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves, e Istán era uno de los pueblos que pertenece esta mancomunidad y conozco bien tanto el municipio como el propio Castaño Santo. Hay que dejar claro que ya en el año 2012 el propio Ayuntamiento de Istán mantuvo comunicación con la delegación territorial de esta consejería, de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, con miras a la declaración de dicha figura de monumento natural de Andalucía, pero en aquella época, hace cinco años, no prosperó dicha iniciativa por la negativa en rotundo de la propiedad, que no solo no apoyaba la declaración del monumento, sino que incluso mantenía en la entrada un cartel con el texto: «Propiedad privada. Prohibida la entrada». Aun así nos consta a las personas que conocemos bien el entorno que, como ya se ha expuesto en esta comisión, muchos y muchas visitantes entraban en la finca, merodeaban alrededor del Castaño Santo, recogían tierra de los alrededores, o esparcían las ce-

nizas de sus difuntos. Esta diputada, como os digo, tuvo la oportunidad este pasado verano de reunirse con el alcalde de Istán, con Diego Marín, para tratar varios asuntos, y en concreto fue este uno de los que tratamos, porque nos trasladaba la preocupación honda que existía entre los panochos y panochas por el Castaño Santo y la posibilidad de que fuese declarado como monumento natural de Andalucía. De hecho, se hicieron varias consultas desde la alcaldía a la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Málaga al respecto, y el personal técnico lo que manifestó es que el ejemplar, debido a su longevidad, entre 800 y 1.000 años, se encuentra ya en la etapa final de su vida, presenta un claro estado de decrepitud, con infinidad de cavidades, putricciones y colonias de insectos. Sabemos también que ha sido atacada por la avispa del castaño. De hecho, el pasado invierno se desgarró una rama que representaba un porcentaje muy importante de la copa del castaño, por lo que su aspecto ha perdido parte de la lozanía y de la belleza que lo caracterizaba. De manera que, aunque tiene un tronco que es de unas proporciones inusuales, claramente está mostrando ya síntomas de un claro envejecimiento y de que está al final de su vida.

Este grupo parlamentario insiste en la situación en la que se encuentra el Castaño Santo en la actualidad, en esa senectud, en ese último periodo de su vida, pero nos vamos a posicionar a favor de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, no tanto porque la declaración de monumento natural vaya a añadir una mayor protección dada la situación en la que se encuentra, sino por el significado, por el valor que tiene el ejemplar para la provincia de Málaga y para la Sierra de las Nieves.

Es cierto que todos los síntomas parecen apuntar a su senescencia, a que su fin de la vida está cercano, debido a la propia evolución natural que tiene un ser vivo. Pero es preciso que intentemos darle un bello homenaje a un ejemplar que tiene 1.000 años ya casi de vida para llegar al final de su ciclo y que si su fin es en diez, veinte o treinta años, que al menos sea monumento natural de Andalucía, como el más bello homenaje que le podemos dar desde este Parlamento.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Cierra el turno el proponente, el señor Castro.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Para agradecer a todos los grupos la posición que han tenido.

A mí me gustaría decirles que después de tantos años tratando esta cuestión, no es el año 2012 la primera vez que se le plantea a la Administración la necesidad de darle alguna declaración a este monumento natural, bueno, que nosotros sí creemos que habría que darle una protección a toda la zona, nosotros creemos que la manera más adecuada sería la expropiación de parte de la finca para hacer un..., pero nosotros hemos querido traer aquí lo fundamental, lo que creemos que es un primer paso que, además, técnicamente, por

cierto, viene avalado con múltiples informes, es decir, la declaración de monumento natural tiene ya cuestiones que avalan dicha declaración.

Y a mí me gustaría plantear algo, agradeciendo la posición de todos, pero no nos ha gustado nunca la posición de la Administración andaluza en esto, que ha sido escurrir el bulto con argumentos, en algunos casos, muy infantiles, primero, utilizando a la propiedad como escudo ante las demandas de declaración o protección, porque si bien es sano, es positivo tener en cuenta y contar con la voluntad de los propietarios en un caso así, no impide para nada la posición de los propietarios la declaración de monumento natural del árbol, para nada, ya pueda estar en desacuerdo como quiera la propiedad.

Y después es verdad que el árbol está al final de su vida. Técnicamente nadie nos puede decir cuánto le queda y quien lo haga es que es un echado para adelante o una echada para adelante, pero, claro, si vamos a utilizar la excusa de que está al final de su vida para no darle la declaración de monumento natural nos podemos poner un poco ñoños y decir: hay que ver, si tratáramos nosotros a nuestros mayores así, no sé qué... Pero, bueno, yo no voy a utilizar eso.

¿Qué hacemos con el pinsapar que está también en la provincia de Málaga? ¿Lo abandonamos? ¿No le damos ningún tipo de tratamiento porque técnicamente ya sabemos que se va a extinguir? ¿O qué hacemos con el —lo he dicho antes— drago en Canarias? Este también estaba al final... Llamamos a los canarios: oye, descatalogad esto porque, como ya va a morir de aquí a diez, veinte, treinta, cuarenta años, no lo sabemos, pues para qué vamos a declararlo. Esa no puede ser la posición de una Administración ante algo tan relevante y que yo planteaba el aspecto sociológico que ha dicho el señor Romero además me parece muy adecuado, pero es el carácter simbólico, ¿cómo es posible que no sepamos aprovechar nuestros símbolos para proyectarnos, para generar identidad, para generar atractivo haciendo compatible el medio ambiente con el turismo, etcétera? Es algo tan sencillo como eso.

Por lo tanto, aceptamos por último, termino diciendo, la enmienda que hace el Grupo Popular, aunque vuelvo con lo anterior, los tratamientos que se le puedan dar al castaño no va a ser para devolverle su salud; en todo caso, para que tenga la mejor calidad de vida posible y que, bueno, el buen Castaño Santo pues termine la vida eso, de la mejor manera posible. Esperemos que dentro de muchísimas décadas.

Gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Castro.

## 10-15/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa al plan de limpieza urgente de cauces de ríos y arroyos en la provincia de Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última proposición no de ley que tenemos en este tramo de la mañana en la Comisión de Medio Ambiente, que es relativa al plan de limpieza urgente de cauces de ríos y arroyos en la provincia de Almería.

Tiene para la presentación la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Bueno, tomo la palabra en esta comisión para hablar nuevamente de limpieza y mantenimiento de cauces de ríos y arroyos, que si bien lo vamos a hacer sobre la provincia de Almería, pues bien es cierto que podríamos hacerlo sobre todas las provincias de Andalucía y sobre muchos municipios de Andalucía.

Y decimos esto porque ahora, que además nos encontramos en periodo de aprobación de presupuestos, pues casi todos los compañeros podremos comprobar cuando llamamos a nuestros distintos municipios que de las mayores preocupaciones que tienen los ayuntamientos, que tienen los alcaldes, que tienen, como digo, en definitiva los munícipes, pues son dos de las cuestiones que más afectan, precisamente, a medio ambiente: una es la depuración de aguas, y la otra, la limpieza de ríos, arroyos y ramblas. Y eso les puedo asegurar que, prácticamente, bueno, pues llenan, bueno, pues los cuadros de enmiendas que luego anualmente presentamos, como digo, a cada uno de los presupuestos.

Y también es cierto que hace dos comisiones trajimos también a esta misma comisión, valga la redundancia, una comparecencia, a petición de mi grupo, para hablar sobre este tema. Pero, señorías, lo volveremos a traer tantas veces haga falta, dada la preocupación real, como digo, de los municipios en este asunto. Y es normal esta preocupación porque, como ya dijimos en su momento, en estas fechas especialmente existe un miedo fundado a que las lluvias típicas de esta época, en forma de tormenta, provoque el desbordamiento de nuestros ríos debido a la alta concentración de vegetación y maleza que impide que el agua transite con normalidad.

Y es que, como le dijimos también al consejero, ha habido años en que no solo hemos tenido que lamentar daños materiales en explotaciones y viviendas, sino que, por desgracia, hemos tenido que lamentar también pérdidas humanas.

En Almería, concretamente, que es el tema que nos ocupa, todos tenemos en la memoria, o por lo menos los almerienses que aquí nos encontramos y de las provincias cercanas, como digo, tenemos en la memoria cómo en el año 2012 la riada del río Antas causó grandes daños y también, por desgracia, tuvimos que lamentar muertes. O, posteriormente, en septiembre de 2015, los desbordamientos del río Adra, en donde, a

pesar de llevar solicitando la limpieza de ese río desde el año 2003, tan solo se han limpiado siete kilómetros, quedando pendiente la segunda fase de la limpieza de ese río.

Y junto a estos el río Almanzora, con el que también tuvimos que sufrir grandes desastres en aquella riada del año 2012 y durante ese año, concretamente, casas, explotaciones, carreteras, puentes y hasta una depuradora, que sobre eso hay hasta una anécdota, la de Antas, que, por cierto, a día de hoy sigue pendiente, esperando a que por fin con los presupuestos de este año sea una realidad. Y digo que hay hasta una anécdota porque en su momento el consejero en la visita dijo que a quién se le había ocurrido poner la depuradora ahí, y tuvo que decir el técnico al señor consejero: cállese usted, que la depuradora la puso la Junta de Andalucía.

Pero, anécdotas aparte, la capital de Almería tampoco se queda libre de este asunto. Y es que Rambla Morales, entre otras, ha sido objeto de iniciativa de esta comisión en varias ocasiones, teniendo que lamentar, recientemente, grandes daños en las plantaciones de los vecinos del barrio de El Alquían y La Cañada o, cómo no, la limpieza del río Andarax, cuya riada ha provocado, incluso, la rotura de colectores de aguas residuales, afectando a todos los pueblos del Medio Andarax, hecho que también ha sido objeto de pregunta oral hace poco, concretamente la hizo mi compañera, la señora Segura, y a la que, por cierto, el consejero contestó que se estaba haciendo. Les puedo asegurar que no es verdad que se estaba haciendo y que me dicen, a día de ayer, incluso, que la cosa sigue exactamente igual, con el consiguiente problema para vecinos y, por supuesto, para todos esos ayuntamientos.

Y así podríamos seguir hablando de ramblas y de ríos de la provincia, de toda Andalucía, pero hoy me van a permitir ustedes que me centre en mi provincia, en la provincia de Almería, es como La Rambla de las Cruces, también en Adra, o el río Sierro, etcétera.

De ahí que creamos urgente, tal como exponemos en esta iniciativa, acometer una actuación de limpieza exhaustiva en los ríos, en el menor plazo posible, y antes de que llegue el verdadero periodo de lluvias, que si no ha llegado, evidentemente, es porque todavía nos hemos librado, ya que creemos que existe un riesgo real de inundaciones sobre estos municipios, pues se ha comprobado que con poco cauce la suciedad causa taponamientos y desbordamientos.

Creemos que es necesario que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio realice un esfuerzo agilizando, sobre todo, los trámites burocráticos necesarios para la ejecución de los trabajos de limpieza y que se han acometido antes o por lo menos de que volvamos a sufrir un riesgo real de lluvia en forma de tormenta.

Por eso, en definitiva, y como conclusión con esta iniciativa que, a nadie se nos escapa, data del año 2015, pero que les puedo asegurar que sigue siendo de rigurosísima actualidad, lo que el Partido Popular pretende es impulsar un plan de limpieza en los cauces de ríos y arroyos en la provincia de Almería, en el que se contemplen actuaciones para la eliminación de la maleza, encauzamiento, ordenación y restauración ambiental de los márgenes y riberas. Y, en segundo lugar, que estos trabajos no se queden tan solo en eso, sino que se permita un plan permanente de limpieza, de forma asidua, para evitar unos taponamientos con los consiguientes riesgos que existen en la actualidad.

Para ello, bueno, pues espero el voto favorable de sus señorías de la Cámara, por entender que es una iniciativa más que necesaria, para no tener que lamentar en el futuro hechos que, por desgracia, por lo menos también en mi provincia, ya hemos tenido que sufrir en el pasado.

Por mi parte nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Empezamos, como es habitual, el turno de los grupos políticos. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Castro, en representación del Grupo de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Sí, la portavoz del Grupo Popular decía que esto se podría haber presentado para toda Andalucía. Sin embargo, no creo yo que sea negativo y que no esté justificado hablar, en este caso, exclusivamente de Almería, por dos razones que voy a dar, que no vienen recogidas en la exposición de motivos, pero que hacen que allí el tratamiento a esta cuestión merezca una..., que nos detengamos en él, ¿no? Fundamentalmente estamos hablando que lo extraordinario de Almería, aparte de la situación en la que se encuentren sus cauces, es el régimen pluviométrico que tiene, que tiene similitudes con el resto del arco mediterráneo, pero que se convierte en muy particular también por la orografía que presenta. De manera que esas precipitaciones de esas tormentas, que dejan una importante cantidad de agua en poco tiempo, y que además después, por la orografía almeriense, pues tienen los efectos que tienen.

Pero, claro, aquí en el primer punto nos hablan de impulsar un plan de limpieza permanente de cauces y ríos. A uno lo que se le ocurre es que, bueno, que los ayuntamientos también deberían de estar en esto, ¿no?, por cauces urbanos, de cascos urbanos, pues también deben de hablar. Pero es que si uno sigue leyendo dice «en el que se contemplen actuaciones exhaustivas para la eliminación de la maleza», eso parece que es limpieza, «encauzamiento, ordenación...», eso no es limpieza. Y entonces ya estamos hablando de otras cuestiones en las que, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no sabemos si estamos de acuerdo o no. Bueno, sí sabemos el tratamiento que se le ha dado hasta ahora a la ordenación, encauzamiento y restauración de fluvial en Andalucía es un disparate. Está muy mal hecho y favorece esos episodios de inundaciones que se dan.

Solemos tratar el agua de una manera muy parcelada. Si hablamos de inundaciones, pues no tenemos la consideración de lo que es el elemento agua y el papel que juega en el territorio en general. O hablamos de sequía, o hablamos de suministro, o hablamos de cómo tratamos las masas de agua, ya sean en superficie —estamos hablando de los ríos— o sean subterráneas. Pero no contemplamos el elemento agua como un elemento vertebrador en toda nuestra naturaleza, en todo el territorio, y que tiene interrelaciones entre una y otra cuestión. A nosotros nos gustaría que se nos aclararan estos extremos que estamos planteando. ¿Por qué en un plan de limpieza también hablan de encauzamiento y ordenación? Y no sabemos en qué sentido. Porque los encauzamientos que hemos vivido ahora, yo tengo más presentes los de la provincia de Málaga, vuelvo a repetirlo, es un disparate. Es coger el cauce de un río, ponerlo como si fuera una bañera, con mármol, hacer desaparecer toda la ribera, toda su flora, todos los ecosistemas que están asociados a esa ribera y a la propia vida del río. Y por lo tanto entramos en unos problemas terribles cuando caen cuatro gotas, porque estamos matando nuestros ríos, en muchos sentidos, con ese tipo de actuaciones. Es decir, que cuando

hablamos del tratamiento, la limpieza que hay que darle a un cauce fluvial, pues hay que tener en cuenta eso, hay que tener en cuenta la ribera, los ecosistemas asociados a la ribera y al propio río, con la flora que tienen, de la erosión, de la pérdida de suelo, un largo etcétera. Incluso la fauna, incluso la fauna hay que analizarla, y las relaciones simbióticas que tiene esa fauna con el entorno y los papeles que juegan. En la naturaleza todo juega su papel, y cualquier elemento que rompamos, que eliminamos, estamos rompiendo un equilibrio. Por lo tanto, a nosotros nos parece, modestamente, que las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía van en ese sentido, de aclarar qué sería una intervención para la limpieza y otras que tienen más que ver con actuaciones que no son técnicas, que no son de obra, sino que son otro tipo de actuaciones que tienen más que ver con la regeneración.

Gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra la señora Bosquet, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues como almeriense yo en un principio pues me puedo..., saludar esta proposición no de ley, porque es verdad que es cierto que lamentablemente en Almería llueve poco, pero también es cierto que en estos últimos atrás cuando ha llovido, pues la verdad es que lo hace en cantidades bastantes ingentes, provocando en la gran mayoría de ocasiones multitud de daños materiales e incluso a veces que hasta humanos.

¿Que el mantenimiento de la limpieza de los cauces de los ríos es necesario, como dice la proposición no de ley? Pues yo creo que sobre eso no hay duda. Sí que me plantean otras dudas, igual que el compañero de Izquierda Unida, otras determinadas cuestiones que se hacen referencia en esta proposición no de ley. Pero bueno, es cierto que eso..., que los cauces, que estén libres de matorrales y demás restos, ya sean orgánicos o inorgánicos, pues qué duda cabe que facilitaría la correntía del agua y en consecuencia pues evitaría esos taponamientos que se producen y esos desbordamientos de los que habla la proposición no de ley, y que verdaderamente ocurren.

Y es verdad que las tres poblaciones que se escriben en la proposición no de ley, de la provincia de Almería, por situar..., donde lo ha situado la proposición no de ley, pues es verdad que son las que más han sufrido verdaderas hecatombes. Yo creo que todos tenemos en nuestra memoria la imagen del 7 de septiembre del pasado año, cuando las calles de Adra parecían un auténtico río, cayeron fortísimas lluvias causando infinidad de daños materiales en el centro de Adra, a viviendas, a locales, a vehículos, en fin... Porque es que el agua corría por las calles y..., y vamos, y las inundaron. También se vieron muchísimos daños en el campo, porque se anegaron infinidad de terrenos, y muchas infraestructuras de invernaderos también quedaron fuertemente afectadas. Es verdad que la peor parte dentro de esos hechos concretos de ese 7 de septiembre pues se la llevó también Albuñol, porque ahí hubo que lamentar cuatro vidas humanas, por la gran cantidad

de agua que cayó precisamente por esa rambla. Y bueno, y esta situación pues la verdad es que lamentablemente nos recuerda, como bien ha relatado la portavoz del Grupo Popular, pues a situaciones que ya ocurrieron en Adra con la riada del 19 de octubre de 1973. Es inevitable, la verdad, pensar qué hubiera podido ocurrir si esa cantidad de agua que..., ocurrida en el pasado año se hubiese descargado más por las vertientes que desembocan en el cauce del río Adra, porque en ese caso, la verdad, pues..., pues la limpieza es fundamental, pero en ese caso la verdad es que hubiera provocado que se hubiera llevado a mayores inundaciones. Y en este sentido sí quisiera yo recordarle a la portavoz del Partido Popular, y como colación de lo que ha manifestado el compañero de Izquierda Unida, que hace ya años se produce una desviación del cauce del río Adra, y eso es lo que provoca que precisamente cuando llueva salga por donde no sale, porque el agua, en lógica, sale por su estado natural. Y arrastró una muralla, una muralla que depende en gran medida de la contención de esa agua, y que correspondería al Gobierno de la nación llevarlo a cabo. Y sin embargo año tras año se contempla pero nunca se arregla.

Ustedes saben de sobra, porque además la portavoz del Partido Popular es de allí..., es de allí de Adra, que es claro, que el peligro..., el peligro de desbordamiento y demás, en cierta manera claro que tiene también responsabilidad el hecho de que..., de que esos ríos no estén limpios, ¿no?, que existan..., que no exista ese mantenimiento.

Pero yo creo que, como he dicho, que es que no solamente es esta cuestión, sino que ustedes, responsables desde el Gobierno, tienen también mucho que hacer allí, porque no ha sido..., han sido varias las mociones que ha llevado, entre ellas mi propio grupo municipal, que hay en el municipio de Adra, pues las mociones y las peticiones para que se ejecuten directamente los proyectos de reforzamiento del actual cauce del río Adra, también de limpieza de su lecho y ese refuerzo del cauce se aprobó, creo recordar a la portavoz del Partido Popular hace ocho años. Y, sin embargo, por parte del Gobierno central, pues siguen sin llevarse a cabo dichas obras y, es más, nuestro concejal de Adra estuvo también recientemente, hace poco, con el secretario general de Aguas para tratar ese tema, la necesidad de llevar a cabo esa muralla. Con lo cual está bien, está muy bien que ustedes hablen del mantenimiento y de la limpieza de los cauces de los ríos, pero también tienen que asumir ustedes la responsabilidad de llevarlo a cabo en la parte que les toca, y que también son causantes de esos desbordamientos y esa puesta en peligro que se produce tanto para los bienes materiales como para las personas de esa población.

Yo creo que olvidan la ejecución de ese proyecto, que, junto a la limpieza, pues es necesario —como decimos— para velar por la seguridad de Adra, de sus vecinos y del resto de municipios. Yo creo que Adra no quiere volver a lamentar lo que ocurrió —como decimos— en el año 1973, ni tampoco lo que ocurrió...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene ir terminando, señora Bosquet.

### La señora BOSQUET AZNAR

—... en el año 2012, ni tampoco el pasado 7 de septiembre.

También quiero recordarle que, por ejemplo, también en los municipios de Vera y de Antas también ha surgido otra plataforma vecinal de allí, donde también están reivindicando tanto, por un lado, la limpieza de los cauces a la Junta de Andalucía, como también esa obra de encauzamiento por parte del Gobierno estatal. Por eso, digo que es que hay cuestiones en las que ustedes obvian en esta proposición no de ley, que, tal y como está redactada y en relación a lo que hacen sus puntos, pues bueno, pues puede contar con el voto favorable, pero que yo le pediría lógicamente como partícipe que es de su partido en el Gobierno central, que tome también la responsabilidades que tiene que llevar a cabo en los tres ríos que se describen en esta proposición de ley: en Vera, en Antas y en Adra.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno del siguiente grupo parlamentario. Es el turno en este caso de Podemos. Tiene la palabra, señora Barranco.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

La limpieza de ríos, arroyos y ramblas deben realizarse respetando la integridad de los ecosistemas acuáticos de riberas y la biodiversidad asociada a estas. Por lo tanto, nos parece que esta proposición no de ley, en los términos en los que se establece, puede ser contraproducente, incluso temeraria, solicitar de forma genérica la limpieza de ríos y arroyos sin determinar previamente la problemática particular y el análisis de las soluciones más sostenibles. En algunos casos, los problemas están asociados a problemas previamente creados por el ser humano, como la contaminación de las aguas por vertidos de aguas residuales sin depurar o aguas cargadas de compuestos de nitrógeno, de fósforo, fertilizantes que provocan proliferación en exceso de vegetación, o los vertidos de residuos sólidos, vertidos de residuos agrícolas orgánicos e inorgánicos que taponan los cauces de los ríos, las construcciones en zonas de dominio público hidráulico y la ocupación de las zonas inundables que alteran las dinámicas naturales. Es decir, la necesidad de limpiar cauces y arroyos no es más que la contabilización o la constatación de los fracasos de la ordenación del territorio, del fracaso de las políticas de gestión de residuos, de la gestión del agua..., es un conjunto. Limpiar cursos fluviales y sus riberas supone la destrucción del hábitat de numerosos insectos y moluscos que sirven de alimento a diversos vertebrados y que, a su vez, dan cobijo a lugares de cría de reptiles, aves y mamíferos. Además, plantear la eliminación de maleza, señoría, la maleza, que es la vegetación de ribera que amortigua las avenidas, que amortigua las inundaciones. También es cierto que el cambio climático provocará que las inundaciones y avenidas sean fenómenos más recurrentes, más virulentos y con mayor impacto. Pero la solución no son los planes de limpieza permanente y exhaustivos, los encauzamientos y los dragados, esto solo provocará un gasto público ingente, insostenible, un gran impacto ambiental que, a su vez, tendrá efecto dominó para incrementar en las próximas avenidas e inundaciones los efectos negativos y perversos de estas inundaciones.

Nosotros consideramos que esta proposición no de ley está elaborada desde la óptica de la vieja política hidráulica que ha provocado, a lo largo de la historia, un deterioro de los elementos del medio natural que

conforman el dominio público hidráulico y su entorno, y que han tenido efectos de empobrecimiento de la biodiversidad y destrucción de numerosos ecosistemas. Son muchos los factores que afectan a los cauces fluviales, desde la deforestación de las cuencas, los márgenes de los ríos y sus afluentes, las malas prácticas agrícolas, la disminución del caudal por exceso de captaciones, las construcciones que producen efecto barrera, los vertidos de escombros o las infraestructuras. Por tanto, habrá que analizar todos los problemas uno a uno y establecer cuáles son las medidas más sostenibles para eliminar estos problemas.

Por otra parte, la ordenación del territorio y urbanística son los instrumentos esenciales de prevención y corrección de los riesgos derivados de avenidas e inundaciones. En las zonas inundables, la intervención humana ha supuesto una modificación artificial de la respuesta de las llanuras de inundación y, por tanto, ha provocado en algunos casos que se desvíen las inundaciones, incluso que se incrementen sus efectos sobre los ecosistemas fluviales.

Lamentablemente, estos capítulos de inundación a los que se refiere esta proposición no de ley no solamente afectan a los bienes materiales sino también se cobran vidas humanas y de seres humanos. Las inundaciones en Adra, en Vera o en Antas no se solucionan solo con la limpieza de los cauces y arroyos, necesitan de otras medidas que, desde nuestro punto de vista, deben contemplarse al menos las medidas de eliminación de construcciones y demás instalaciones que ocupan las zonas inundables y el dominio público hidráulico, hay que aplicar medidas que frenen la desertización y la erosión del suelo, medidas para gestionar los residuos sólidos y agrarios, medidas para eliminar los vertidos de aguas residuales sin depurar, para eliminar la contaminación con fertilizantes, fitosanitarios que afectan a suelos y agua. Hay que mejorar la gestión y la planificación del agua. Hay que mejorar en la ordenación del territorio, hay que mejorar, en definitiva, y mejorar las dinámicas fluviales y mejorar el estado ecológico de los ecosistemas y cursos fluviales.

Por tanto, señorías, lo que nosotros solicitamos es una actuación integral en materia de aguas, ordenación del territorio, gestión de residuos, mejora de los ecosistemas fluviales, con un enfoque ecosistémico e integrador. Por otro lado, los planes de avenidas e inundaciones deben concentrarse en la prevención, protección y preparación de los suelos, deben hacerse en total consonancia con la Directiva Marco del Agua, buscando las mejores opciones medioambientales posibles para la gestión de los riesgos de inundaciones. Y, como nos recuerda la Comisión Europea, se debe trabajar con la naturaleza y no contra la naturaleza.

Desde nuestro punto de vista, debe aplicarse un enfoque verde, es decir, apostar por las infraestructuras verdes, que es el enfoque más sostenible que nos puede garantizar a largo plazo, tanto la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas fluviales, como la amortiguación de las avenidas. Por otra parte, todas las medidas que desarrollemos deben estar en total consonancia con las directivas ADE, con las directivas Hábitat, con la directiva marco, con la directiva relativa a la evaluación de gestión de riesgos de inundaciones. Nos decía la Comisión Europea que ha hecho un análisis sobre lo que nos cuestan las inundaciones, en el periodo 2002 al 2013, que nos costó 150 millones de euros, y advierte que aplicar medidas preventivas nos cuesta entre seis y ocho veces menos que reparar los daños de inundaciones. Además, dice una cosa muy importante, que hay que apostar por medidas de prevención que se apoyen en infraestructuras verdes, que ayuden a administrar y almacenar el agua, incluso favorezca la conservación de la biodiversidad. Y, en este sentido, es que hemos planteado nuestras cuatro enmiendas: la primera de ellas va destinada a adoptar las medidas

necesarias para corregir las situaciones que afecten a la protección del dominio público hidráulico, incluyendo la eliminación de construcciones y demás instalaciones que estén afectando a las dinámicas fluviales.

La segunda tiene que ver con impulsar la restauración fluvial de ríos y arroyos, y la restauración hidrológico agroforestal de la cuenca.

La tercera tiene que ver con implementar medidas preventivas no estructurales de conservación y protección de ríos y arroyos en la provincia de Almería.

Y la cuarta tiene que ver con implementar medidas de mejora del drenaje de infraestructuras lineales en la provincia de Almería.

Enmiendas que están en relación con lo que nos dicen la directiva marco, con lo que nos dice...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que terminar, señora Barranco.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Voy terminando, señor presidente.

... con lo que nos dicen las nuevas directrices de gestión del agua y la nueva cultura del agua.

Por tanto, lo que le pedimos al Grupo Parlamentario Popular es que acepte nuestras enmiendas, porque creemos que vienen a implementar medidas que son, sobre todo, más respetuosas para la gestión de la prevención de inundaciones y avenidas, y que creemos que a largo plazo son las más convenientes.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Barranco.

Cierra el posicionamiento el grupo parlamentario proponente, el Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Segura.

**La señora SEGURA MARTÍNEZ**

—Bueno, no lo sé, bueno, de acuerdo... Gracias, señor presidente.

Bueno, quiero empezar, como representante de mi grupo, en esta PNL que presenta el Grupo Popular, diciendo que me sorprende lo de la urgencia, ya que esta proposición no de ley está desde el 2015. Parece que la urgencia va en el mismo sentido, señorías del Partido Popular, contrariamente a lo que dicen ustedes, que todos tienen en la memoria lo que sucedió en Adra, lo que sucedió en Vera, en el 2012, en el 2015 en Adra... Todos lo tienen en la memoria, ¿sabe usted quién no lo tiene?, el Partido Popular. El Partido Popular se ha olvidado de Almería como en tantas cuestiones, en estas infraestructuras que además lo que hacen, si se ejecutaran, es garantizar la seguridad de las personas y de los bienes en esos municipios. Por ejem-

plo, en el río Antas, usted sabe perfectamente que el Gobierno central, como responsable de la adecuación del cauce del río Antas, porque así lo expresa el Plan Hidrológico Nacional, la obra de la laminación de avenidas y regulación del río Antas es una inversión que está en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, y con una cantidad que parece irrisoria para el daño que podría evitar si se ejecutara —no llega a veintinueve millones doscientos mil euros—, y es competencia estatal, porque están declaradas —por mucho que el subdelegado del Gobierno haga declaraciones en Almería— de interés general, en virtud de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Eso es una realidad, y han vuelto a darles la espalda a la provincia y a la ciudadanía almeriense, porque ni siquiera en la PNL que en el período legislativo anterior se presentó, ustedes no votaron a favor de esta propuesta. Y saben perfectamente que, en cuanto al río Antas, la obra de laminación hace que se evite que el agua llegue a este tramo. Y están sordos, ciegos y mudos, sobre todo, para pedirle al Gobierno que lo meta en los presupuestos; el Gobierno del señor Rajoy.

El encauzamiento del río Antas es una prueba más, pero es que también tenemos el arreglo del encauzamiento del río Adra. Pero es que, además, tenemos el arreglo de la desaladora de Palomares. Usted sabe la manifestación que se hizo el otro día. La conducción de agua desalada desde Carboneras al campo de Tabernas, la ampliación de la desaladora de Carboneras, la creación del túnel de conducción de agua de la Balsa del Sapo... Es un suma y sigue, en donde ustedes no hacen caso de lo que dice el Plan Hidrológico donde se ponen las obras de interés general, tanto en el río Antas como en el río Adra. Y ustedes no hacen caso... Y cantidades irrisorias como las que acabo de decirles respecto al río Antas, o respecto al río Adra, cuando en el Plan Hidrológico también están esos algo más de nueve millones y medio de euros para dar cumplimiento a esta actuación. Lo que está sucediendo es que me da vergüenza ajena que se venga a hablar de esto, cuando la inacción del PP en lo que respecto al río Adra, al río Antas, a la provincia de Almería, es un ejemplo más del abandono que el Gobierno central tiene en la provincia de Almería, de un Ejecutivo implacable que no respeta los daños, no solamente... Usted lo ha dicho muy bien: los daños y los enseres materiales no son importantes; lo que es importante son las vidas humanas.

Yo le insto a que, por favor, no sean más —esa gestoría, que le sale muy barata al Partido Popular—... Y se pongan a trabajar para pedir los presupuestos que se necesitan, para evitar daños como los que está produciendo la no actuación en cuestiones que saben, perfectamente, que, cuando vienen, vienen y se llevan vidas humanas. Y esto creo que es una responsabilidad que todos tenemos que cumplir.

Hay otras cuestiones de conceptos que a mí me sorprenden; incluso cuando ustedes están hablando de limpieza. Yo comparto la exposición de la portavoz del Grupo de Podemos. Yo creo que hay que hablar de restauración, que va más allá de la limpieza. La restauración de un río incluye un amplio conjunto de medidas diseñadas para permitir la recuperación del equilibrio dinámico y las funciones de los ecosistemas ribereños, eliminando las actividades causantes de la degradación y conduciendo el proceso hacia la obtención de unas condiciones naturales, originales, en el ecosistema.

Mire usted, habla usted de la Consejería de Medio Ambiente. Pues, en 2016, se puso en marcha el proyecto de actuaciones de restauración hidromorfológica y naturalización del tramo final del río Adra, por un importe de 1.170.000 euros, con el fin de llevar a cabo actuaciones de retirada de residuos, eliminación de especies invasoras, reconstrucción del perfil hidrológico...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino ahora mismo.

... hidrológico y naturalización del río en 8,3 kilómetros, eso que usted tanto...

Le voy a decir una cosa: en relación a la problemática ambiental que se genera en los cauces, a ver si empezamos a poner el foco también en el abandono que hay por las entidades responsables, la pasividad de organismos competentes, como también los ayuntamientos. Porque, si le digo los datos de lo que se ha retirado en el río Adra: 5.073 toneladas de residuos agrícolas, 317 de residuos de construcción y demolición; 703 toneladas de plástico agrícola... Y es suma y sigue.

Por tanto, la consejería lo que está haciendo es instar a las corporaciones para que trabajen a cumplir con su función.

Quiero decirle que las actuaciones en cauces públicos, o limpieza de cauces, son actuaciones que se tienen que realizar con el fin de remover los obstáculos que puedan alterar puntual y ocasionalmente el régimen hidrológico de los ríos. Pero las cuestiones que usted plantea...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, ha pasado el tiempo más de que de sobra. Tiene que terminar ya.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí, de acuerdo.

Bueno, simplemente, pedirle al Partido Popular que, cuando traiga una iniciativa, venga con la iniciativa que le está presentando al Partido Popular en el Gobierno de la Nación, para que los desastres que están sucediendo en Almería estén centrados en las obras de interés general que tiene que cumplir el Gobierno central, señorita.

Muchas gracias.

Disculpe, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Cierra el debate la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

A mí no me importaba. Además, me he dado cuenta de que todos esta mañana hemos hecho un máster en medio ambiente. Y yo creo que la única ambientóloga aquí es la señora Barranco. Pero, bueno, aquí todos estamos dando esta mañana lecciones de medio ambiente, y hablamos incluso de lo que no sabemos. Porque, además, yo creo, señorías, y señores diputados y diputadas almerienses —y no almerienses, por supuesto—, que esto es más sencillo que todo eso. O sea, nosotros a lo que nos estamos refiriendo es a un problema muy concreto que están sufriendo nuestros vecinos de los municipios de Almería, en cuanto a la limpieza de sus ramblas, de sus ríos y de sus arroyos.

Y mire, a mí, verdaderamente, sin afejar las demás intervenciones, aquí las únicas dos posturas que me han parecido un poco más acordes, y en las que incluso han señalado, han sido las de los portavoces de Izquierda Unida y de Podemos, que, con su reserva en cuanto a la limpieza de ríos, pues han querido matizar cómo se debe y debería hacer esa limpieza. Incluso, tan es así que nosotros, a la portavoz de Podemos, ya le adelanto —y así me voy posicionando acerca de las enmiendas— que no le vamos a aceptar la primera de las enmiendas —que se lo hemos comentado—, pero sí le vamos a aceptar la segunda, en cuanto a impulsar la restauración fluvial de ríos y arroyos de la provincia de Almería...

Cuando digo la primera, para que le quede al señor letrado claro, es la que...

*[Intervención no registrada.]*

Vale, perfecto.

La segunda, en cuanto a implementar medidas preventivas no estructurales, también se la aceptaremos.

Y en la última vamos a presentarle —tal y como hemos quedado— una transaccional, en cuanto a implementar en todas aquellas carreteras competencia de la Junta de Andalucía medidas de mejora de drenaje y de infraestructura en la provincia de Almería, para dejar claro que es en las actuaciones... Evidentemente, no le vamos a pedir a la Junta que actúe donde no es de su competencia. Esa es la transaccional que le ofreceríamos al partido... Vamos, en este caso, a Podemos.

Que le quede claro al señor portavoz de Izquierda Unida que las enmiendas, precisamente de Podemos, eran de adición. Y, evidentemente, lo que nosotros no entendíamos en esta iniciativa es que nos tuviéramos que poner a explicar minuciosamente cómo vamos a tener que llevar a cabo la limpieza de los ríos. Que, como digo, yo creo que esta mañana hemos hecho todos un máster en decir cómo tenemos que limpiar los ríos para, en definitiva, tener que decir que no.

Y, mire, señora portavoz de Ciudadanos, que a mí me parece muy bien que venga usted a apoyar a su tierra. Y me parece muy bien que venga usted a recordarle las obras que tiene que hacer el Gobierno de España... Pero, de verdad, yo le insisto: estamos hablando de una cuestión tan sencilla como es la de la limpieza de los ríos. ¿Que los encauzamientos dependen del Gobierno de España, y aquellas obras que sean de interés general? Pues tendrá que recriminar al Gobierno de España las que sean obras de interés general, pero, mientras tanto, tendremos que pedirles al Parlamento y a la Junta de Andalucía lo que es de su competencia. Porque, además, señora Barranco, dentro de su intervención, yo le puedo asegurar que las ramblas que hemos visitado no están precisamente sucias por las malas prácticas agrícolas... Las que yo he visitado, concre-

tamente, no están sucias por las malas prácticas agrícolas, sino porque están llenas de vegetación, porque no se puede transitar, porque es imposible, prácticamente, que el agua pueda discurrir con fluidez cuando cae una tormenta de la categoría de las que estamos hablando. Y luego sucede, pues, lo que sucede.

Y mire, señora portavoz del Partido Socialista, en primer lugar, me parece muy bien que haga usted aquí un relato de todas las actuaciones de carácter hídrico, hidrológico y hasta hidráulico. Y parece que me iba usted aquí a sacar aquí el Plan Hidrológico Nacional, que me parece muy bien. Pero, mire, que estamos hablando de cosas más sencillas, que, cuando usted vaya a su pueblo, su alcalde o el alcalde de al lado le va a decir que se tienen que limpiar las ramblas como se lo están diciendo, como nos lo están diciendo a todos los diputados cada vez que visitamos un municipio, porque es que lo estamos viendo, porque es que los ayuntamientos, incluso como sucede en el Ayuntamiento de Almuñécar, como me apuntaba mi compañera, la señora Segura, incluso están prácticamente limpiando ellos mismos porque temen un peligro real.

Y no confunda los encauzamientos que están declarados de interés general es competencia del Gobierno de España, pero la limpieza es competencia de la Junta de Andalucía.

Y, mire, señora Segura, usted que ha afeado que esta iniciativa sea del 2015. Mire, en primer lugar, nosotros debatiremos la iniciativa del año que sea, y si es del 2015 pues tendremos que cogerla y se debatirá este año, no por ello la vamos a quitar del inventario.

En segundo lugar, se nota que usted no ha estado aquí en las últimas comisiones, porque es que, como le he dicho, o por lo menos si me hubiera usted escuchado, como le he dicho, ya hemos debatido acerca de la limpieza de ríos y ramblas, y yo misma lo he hecho, pero es que lo voy a volver a seguir haciendo, porque, además, no es que tengamos la memoria, ni nos sigamos acordando de lo que ocurrió en Almería en el año 2012 y en el año 2015, es que el año pasado también, señora Segura, rambla Morales, los invernaderos absolutamente anegados...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín Moya.

### La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando, señor presidente.

... los invernaderos absolutamente anegados. Veo una foto el otro día del delegado de Medio Ambiente en rambla Morales en el mismo sitio donde estuve yo hace poco, y dije: «Uy, qué alegría, por fin están limpiando». Me pongo en contacto con los vecinos y me dicen: «De vergüenza, Arancha, de vergüenza lo que han hecho, lo único que han hecho es limpiar un poquito, cuando vengan las lluvias tendremos el mismo problema». Y eso es lo que está haciendo la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, ¿qué es lo que pedimos? Y no escurra usted el bulto. Y, además, mire, si no la conociera, si no la conociera, pensaría yo que a usted esto no le importa y por eso se pone tan farruca, pero yo sé que a usted esto le importa, y por eso le pido que reconsidere su voto, porque cuando usted vaya a su pueblo se lo van a decir sus alcaldes.

Y termino, señor presidente, pidiéndole la misma benevolencia que a la señora Segura.

Yo le pido que lo reconsidere porque, de verdad, es algo más sencillo, es algo que nos encontramos ante un problema real. Es algo que no..., por desgracia no ha llovido, pero cuando llueva vamos a tener, por desgracia, muchos acontecimientos que vamos a tener que lamentar. Que luego dice el consejero, que me parece, de verdad, feísimo, como manifestó, y luego lo mantuvo...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora, señora Martín Moya, ha superado usted mi benevolencia con la señora Segura. Así que yo ya... Termine.

### La señora MARTÍN MOYA

—Termino, presidente.

... que el Partido Popular se alegra cuando ocurre alguna desgracia, y no es así.

Estamos a tiempo, podemos hacerlo, lo que pido es una mínima cordura a todos los grupos y en especial, en este caso, al grupo o los grupos que sustentan al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Presidente benevolente.

No me queda... Señora Martín Moya, escúcheme un segundín. No nos ha quedado muy claro, ni al letrado ni a mí, el posicionamiento con respecto a las cuatro enmiendas. Le voy a decir hasta dónde he entendido yo.

La primera no, que es la que empieza por «Adoptar las medidas necesarias».

La segunda sí, que empieza por «Impulsar la restauración fluvial de los ríos y arroyos».

La tercera, le he entendido transacción... La tercera es la de «Implementar medidas preventivas no estructurales de conservación y protección de ríos y arroyos de la provincia de Almería». Esta es no.

### La señora MARTÍN MOYA

—No, no, que esa no lleva no transacción, que es sí.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que es sí, vale, vale, entonces teníamos duda.

Y la cuarta es una transacción que desconecemos.

La señora MARTÍN MOYA

—Exactamente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que nos tiene que pasar.

La señora MARTÍN MOYA

—Vale, pero que simplemente, repito, para que quede claro el texto de lo que vamos a votar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora MARTÍN MOYA

—«Implementar», y entonces, digamos abrimos un paréntesis que incluiríamos «en todas aquellas carreteras competencia de la Junta de Andalucía», cierro paréntesis, y seguimos con las mismas «medidas de mejora del drenaje, infraestructuras lineales en la provincia de Almería», o en el marco de las competencias...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, ¿el grupo proponente acepta esta transaccional que les han propuesto?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, acepto, presidente. Solamente la aclaración: «Implementar en el marco de las competencias de la Junta de Andalucía».

La señora MARTÍN MOYA

—Sí, correcto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

Bueno, pues están ustedes de acuerdo.

Vamos a iniciar, por tanto, la votación de las distintas proposiciones de ley, les propongo que lo hagamos justamente en el mismo orden en el que hemos discutido, quizá sea más fácil.

Entonces la primera es del Grupo Parlamentario Popular relativa a disminución de la producción de residuos. Había una enmienda en voz, una enmienda por escrito, se han aceptado ambas enmiendas.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La segunda proposición no de ley era, en este caso, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la declaración del Castaño Santo de Istán como monumento natural de Andalucía. Ha habido una enmienda que también ha aceptado el grupo proponente.

Se inicia la votación.

*[Intervenciones no registradas.]*

Tiene una enmienda, una, que está por escrito.

Ah, vale, vale, disculpe, disculpe. Sí, la enmienda era una enmienda que estaba por escrito, estaba en el inventario, es decir que no... Vale.

Pues, entonces, votamos el punto 1 y punto 2.

Punto 1.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Pasamos a la votación del punto 2, punto número 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Para pedir voto separado.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vale, perfecto.

Uno y dos.

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Y el 1 y el 2 por un lado, y el resto de enmiendas aceptadas por otro.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Uno y dos, sería 3, 4 y 5.

*[Intervenciones no registradas.]*

El señor CASTRO ROMÁN

—Perdón, es que me están incordiando...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues no incordie, señor Millán, no incordie.

El señor CASTRO ROMÁN

—Era broma.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, ya, ya lo entiendo.

Que vamos muy bien.

Tenía dos puntos originalmente, al aceptarse dos puntos más una transaccional se convierten en cinco.

¿Correcto?

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Yo por mí el 1 y el 2 en un bloque...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y el 3, el 4 y el 5, que es exactamente lo que le estábamos preguntando antes de que le incordiaran.

El señor CASTRO ROMÁN

—Vale, gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces el resto de grupos también están de acuerdo con esta forma de votación.

Votamos, por tanto, puntos número 1 y 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votación 3, 4 y 5.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 441

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2017

---

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Bien, con esta votación damos por debatida la primera parte de la comisión. Nos volvemos a ver aquí a las cuatro y cuarto para las preguntas.

Muchas gracias.

[Receso.]

---

### 10-17/POC-000844. Pregunta oral relativa a la situación del parque móvil del Espacio Natural de Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a esta segunda parte de la Comisión de Medio Ambiente, ya con la presencia del consejero, al que le doy la bienvenida.

Y, antes de nada, ha habido distintas solicitudes de cambio de orden de las preguntas. La primera, del Partido Popular, que es la segunda pregunta que le correspondería, pasa a ser la primera. La primera pasa a la segunda, y la 2.3 pasa a ser la última.

A todo esto, también hay una petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Escrivá, que está justamente en otra comisión, que [...] en función de cuando ella venga, le daré paso a esa pregunta. ¿De acuerdo, señorías?

Sin más dilación, empezamos entonces por la primera pregunta del Grupo Popular de Andalucía, relativa a la situación del parque móvil del Espacio Natural de Doñana.

Tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes.

Buenas tardes, consejero.

¿Tiene su consejería alguna previsión ante la situación que atraviesa el parque móvil del Espacio Natural de Doñana?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Tenemos previsión, lógicamente. De hecho, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está mejorando paulatinamente, eso sí, su flota de vehículos, ajustándose a sus necesidades.

Desde 2015, el parque móvil con el que contamos se ha visto renovado exactamente con 131 coches nuevos. Todo ello, acorde con las exigencias que ponen las rutas por las que van a transitar la mayor parte del tiempo. Casi la totalidad de ellos son vehículos todoterrenos o todocaminos, algo que es indispensable en este caso, por el trabajo habitual de los funcionarios, lo que supone, por tanto, un mayor esfuerzo inversor.

Pero esta renovación, debido a las siempre limitadas disponibilidades presupuestarias, debe ser gradual, aunque puedo asegurar que estamos haciendo todo lo posible para que se produzca la sustitución de todos los vehículos que no cumplan sus funciones y que impidan o dificulten la prestación de los servicios.

Evidentemente, el espacio natural de Doñana no es una salvedad. En la actualidad, cuenta con un parque móvil de 54 vehículos para una plantilla de 133 empleados públicos, parte del cual ha sido renovado dentro de estos datos. En los últimos tres años se ha renovado el 12% de este parque móvil, lo que supone 6 vehículos, y está previsto doblar la renovación en el año próximo.

Somos conscientes de la situación y, por ello, señorías, seguimos trabajando. Ya se ha comprometido para el próximo año la adquisición de 62 nuevos vehículos, como prueba de este compromiso que asumimos con el personal que, somos conscientes, necesita cada día de esta herramienta de trabajo.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Céspedes.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señor consejero, paulatinamente, gradual y disponibilidad presupuestaria.

Los agentes de medio ambiente y celadores forestales del parque de Doñana se niegan, en muchas ocasiones, a usar los vehículos. Sin usar estos vehículos, es imposible que cumplan las funciones, precisamente, para las que están contratados en el parque. Pero no se les puede reprochar esta conducta, que sería reprochable de otra forma, porque si lo hacen es porque, de usarlos, corren un grave riesgo para su integridad física, y no solamente para su integridad física, sino también en muchas ocasiones la de terceros, pues no solo circulan por el interior del parque, sino también por carreteras bastante transitadas, como usted bien sabe.

No hay suficientes coches, los que hay están en deficientes condiciones, y las averías, en los últimos tiempos, no se pueden ni arreglar, porque los talleres locales no cobran. Y, como no cobran, no quieren trabajar para el parque móvil del parque de Doñana.

Esto hace que lo de la disponibilidad presupuestaria sea porque los últimos números que se tienen, de 2016, resulta que parece que se gastaron más de 140.000 euros en arreglar estos vehículos. Da para comprar unos cuantos de coches, bien sean todoterrenos o todocaminos. Hay algún caso de algún vehículo que lleva más de 30.000 euros en arreglos de averías.

Es verdad que, en julio, a bombo y platillo, se incorporaron 4 vehículos en Huelva. Cuatro vehículos para toda la provincia. De hecho, usted, en esta comparecencia siempre ha hablado en números globales, para toda la consejería, para toda Andalucía, pero ni individualiza la provincia de Huelva, ni mucho menos los que están adscritos al parque móvil de Doñana.

Usted sabe que ha habido denuncias en la inspección de trabajo. El comité de empresa, los sindicatos claman por que se le dé una solución a la situación. Y, de acuerdo, tiene que ser paulatina y gradual, pero, quizás, hay que meterle un poquito más de marcha, precisamente hablando de vehículos, porque son...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... porque son 110.000 hectáreas. Yo no quiero recordarle... Esta iniciativa nosotros la pusimos en mayo. Después de esta iniciativa, todos sabemos lo que ha pasado, y yo no voy a recordar. Creo que es fundamental la guardería en el parque de Doñana. Creo que, de esa disponibilidad presupuestaria, hay que hacer de verdad un esfuerzo, y que, de una vez por todas, que haya un plan plurianual de renovación para esta flota de vehículos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora Céspedes, concretamente sí hemos provincializado... Este es un tema que sí está provincializado. Todos los años, desde que yo he llegado a esta consejería, llevábamos 10, 10, excepto el último, para no mentir, fue ya en 2015. Se llevaban 10 años sin renovar un solo coche de un agente de medio ambiente, por distintas circunstancias. Lo cierto es que, desde que está este equipo y el final del equipo anterior, hemos renovado los datos que he ofrecido al principio. Concretamente, para cada provincia, cuatro por año y, en el caso de la de Huelva, al tener un parque nacional, dos más, es decir, seis al año, por dos años, son doce. Más..., contando los seis del final de la anterior legislatura, son dieciocho.

A mí también me gustaría que el ritmo —ya voy terminando— fuera mayor, pero lo que es innegable es que se ha iniciado una..., en fin, tónica absolutamente distinta de renovación de coches, y garantizo que vamos a seguir haciendo un esfuerzo porque, efectivamente, estoy de acuerdo, es una herramienta de trabajo indispensable para que se realice correctamente este trabajo y para la propia seguridad de los agentes y de las terceras personas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-17/POC-000643. Pregunta oral relativa al Plan Especial del Guadalmedina, en Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al Plan Especial del Guadalmedina, en Málaga.

Tiene la palabra el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Hace aproximadamente un año se firmó un acuerdo entre las cinco administraciones que tienen competencia, de alguna forma, en el río Guadalmedina. Entre ellas, está la Junta de Andalucía. Se firmó un acuerdo, un convenio en el cual se establecía la ordenación de los espacios y por dónde podía actuar cada Administración.

Quería preguntarle sobre qué pasos se han dado desde que, hace un año, se firmó dicho convenio en cuanto al plan especial o las actuaciones que se tiene previsto acometer o coordinar con otras administraciones en el cauce del Guadalmedina.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias.

Señoría, como bien conoce, el río Guadalmedina atraviesa la ciudad de Málaga, el núcleo urbano de Málaga, en sentido norte-sur, desde el embalse de El Limonero hasta su desembocadura, al oeste del puerto.

Se trata, por tanto, de un cauce básicamente urbano y, por ello, su integración en la vida de la ciudad es uno de los objetivos del Plan general de ordenación urbanística de Málaga, que se aprobó definitivamente en julio de 2011.

Dicha figura de planeamiento prevé la redacción de un plan especial para que el río forme parte de las actividades de la ciudadanía, aprovechando las oportunidades de recalificación urbana en el marco, obviamente, de la legalidad.

Estamos, no se olviden, ante un espacio de gran significación histórica, ambiental y paisajística, de ahí que la recuperación ambiental del Guadalmedina incluya tres objetivos específicos: el primero, convertirlo en auténtico eje urbano, conector de equipamientos de servicios, de barrios y corredor verde ecológico, que permita introducir hasta el centro de la ciudad valores naturales y espacios privilegiados. El segundo, procurar que el río sea nexo entre zonas de la ciudad ahora desconectadas. Y, por último, evitar que se convierta solo en un gran eje viario e intentar que tenga utilidades variadas y acordes con su naturaleza. Además, si hidráulicamente fuera posible, tratar de establecer un acceso al puerto comercial con soluciones para transporte colectivo de viajeros. Pero, señorías, siempre tenemos que situarnos dentro del reparto competencial, el plan especial del Guadalmedina no es una actuación prevista por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga. Si fuera así, podríamos liderar desde la consejería la puesta en marcha de este plan, pero se trata de una propuesta del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga; por lo tanto, debe impulsarse por el ayuntamiento, es una competencia propiamente municipal. Por supuesto, la consejería ejercerá sus competencias en materia hidráulica o medioambiental sobre las actuaciones concretas derivadas de este plan y prestará una permanente colaboración al ayuntamiento, como lo viene haciendo por cierto desde 2011.

Muchas gracias.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández White.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Sí, señor consejero, efectivamente es lo que está diciendo: es un proyecto, es una actuación que necesita por supuesto de la coordinación de todas las administraciones, impulsado desde el ayuntamiento, sí, y es un proyecto que desde el año 1992 la ciudadanía lo está reclamando; además, todas las fuerzas sociales, todos los políticos, todos los partidos políticos, agentes sociales, en el marco del plan estratégico, desde el año 1992. Y lo cierto es que los ciudadanos ven cómo pasan no ya los meses, si no los años, y no se actúa. Entonces, yo quería preguntarle, porque estoy seguro de que sí hay trabajo detrás, sí hay conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga o con la autoridad portuaria, con la Diputación de Málaga o con el Estado, pero que queríamos saber qué tipo de actuaciones, qué tipo de medidas, qué tipo..., qué perspectivas hay, porque cuando un malagueño pasa por allí, pues, bueno, ve una situación totalmente de abandono, de un edificio de correos que está abandonado desde hace diez años, ve unas obras de metro que están paralizadas y ve el cauce del río Guadalmedina que no se ha movido ahí nada tampoco. Entonces, estamos seguros de que detrás se están haciendo cosas, se está trabajando, entendemos la complejidad que tiene, pero hay que trasladar, o nos gustaría conocer, como representante público de muchos malagueños, en qué situación está y qué actuaciones se van a llevar a cabo, o cómo está, porque hay un proyecto municipal de los puentes pla-

za, y quería saber un poco en qué situación está, si eso se va a autorizar, o los carriles bici que había diseñados para los lados del cauce... Si nos puede dar alguna información más..., la ciudadanía, los malagueños realmente lo están reclamando.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Sí.

Bien, básicamente, qué es lo que se ha hecho, insisto, de verdad, es una pregunta para el ayuntamiento de Málaga, que es quien tiene que diseñar qué es lo que se hace ahí, de acuerdo con las directrices que se incluyen en el protocolo que firmamos las dos partes. Pero le contesto: el ayuntamiento ha adjudicado recientemente los trabajos de redacción del plan especial, que será el instrumento que debe dar respuesta a los objetivos de ordenación auspiciados por el planeamiento general vigente y la legislación sectorial de aplicación. Nosotros ahí ayudamos al Ayuntamiento de Málaga, pero, bueno, si me pregunta qué es lo que se ha hecho, pues lo último, lo más reciente, adjudicar, insisto, por parte del ayuntamiento, los trabajos de redacción del plan especial.

A partir de ahí, no pondremos ningún palo en la rueda, seremos absolutamente colaboradores del Ayuntamiento de Málaga porque entendemos y compartimos esa reivindicación de la ciudadanía de que se recupere un cauce tan importante como es el del Guadalmedina.

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-17/POC-001427. Pregunta oral relativa al ciclo integral del agua en el Bajo Andarax

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ciclo integral del agua en el Bajo Andarax.

Tiene para ello la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta que hace hoy el Grupo Socialista viene a corroborar que, protegiendo nuestro entorno, protegemos el futuro de los nuestros, de la ciudadanía.

Desde el mes de junio de este año, todos los pueblos de la comarca del Bajo Andarax depuran sus aguas residuales evitando que estas vayan a parar al río Andarax. Un gran compromiso medioambiental que representa un hito histórico y que también repercute en el bienestar de todos los vecinos y vecinas, se acabaron los malos olores y los mosquitos, como me dice mi condición de almeriense que visita la comarca, me dicen con mucha frecuencia los vecinos y vecinas de los distintos pueblos. Al ser almeriense, pues, claro, tengo un especial orgullo de que un problema de muchos años haya venido a solventarse con esa inversión que ha hecho la Junta y un trabajo de colaboración con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax —como le digo—, que es un hito en esta comarca.

Y la ejecución de estas obras que ha impulsado el Gobierno de la Junta permite una red de saneamiento para la recogida de aguas residuales para los siete municipios de la comarca Huércal de Almería, Viator, Benahadux, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Gádor. Está afectando a una población de 35.000 habitantes.

Le quiero mostrar algunas de las..., sin ningún color político, se han repartido por la zona, en el orgullo del compromiso que se ha podido tener en que casi 85.000 habitantes no tengan ni olores ni mosquitos, al igual que en este mes de octubre se ha publicado por la mancomunidad una revista donde se explican con todo lujo de detalles los beneficios. Pero, evidentemente, este grupo tenía que preguntarle porque lo que sí queremos escuchar es el balance que hace su consejería de las actuaciones y de las inversiones que ha llevado a cabo para completar el ciclo integral del agua en el Bajo Andarax.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, esta es una de tantas, pero es verdad que con..., en fin, cierta singularidad de las actuaciones de este tipo que estamos haciendo, pues, en todas las provincias de Andalucía, que no paramos y que, de hecho, estamos incrementando el ritmo de construcción de este tipo de infraestructura, por más que alguno, pues, recurrentemente..., en fin, saque datos antiguos y mensajes que no se corresponden con la realidad, pero bueno...

Concretamente, en el caso de las actuaciones e inversiones en el Bajo Andarax, las actuaciones en abastecimiento y saneamiento han supuesto una inversión total ejecutada de más de 41 millones de euros. Si añadimos la ampliación de la capacidad de la estación depuradora de aguas residuales de El Bobar, en conjunto asciende a casi 51 millones de euros, en dos fases ya concluidas. La totalidad de las obras de saneamiento que comprenden ambas fases están finalizadas y entregadas a la mancomunidad. La conexión y puesta en servicio de la red tuvo lugar el 1 de junio de este mismo año.

Las obras de saneamiento han consistido en la ejecución de un colector general bajo el lecho del cauce del río Andarax, que recoge las aguas residuales de los siete municipios que constituyen la mancomunidad: Santa Fe de Mondújar, Rioja, Gádor, Benahadux, Pechina, Viator y Huércal de Almería. Y los ramales de conexión a estos municipios, con una población afectada de en torno a 50.000 habitantes.

Este colector conduce las aguas residuales hasta la EDAR de El Bobar, en Almería, que, como hemos indicado, ha ampliado su capacidad en un 50% para poder tratarlas y atender el crecimiento poblacional de la ciudad de Almería. Con ello se consigue solucionar el problema de saneamiento y depuración que tenían estas localidades y los vertidos directos al Andarax. Al mismo tiempo, se elimina el problema —como usted ha dicho— de malos olores y proliferación de mosquitos, muy habituales hasta ahora en la zona.

En cuanto al abastecimiento, se han realizado conducciones y depósitos que permiten disponer de agua potable procedente de dos fuentes distintas de suministro, los sondeos de la Calderona, en el municipio de Santa Fe de Mondújar, y de agua desalada procedente de la desaladora de Almería. Para ello, ha sido necesario ejecutar un entramado de tuberías que conectan estos puntos de suministro con los depósitos existentes y con otros dos depósitos de regulación de nueva construcción que han tenido que ejecutarse en los términos de Huércal de Almería y Rioja. Asimismo, se han ejecutado las conducciones desde esos nuevos depósitos hasta los de cabecera de cada municipio o barriada. La obra incluye varias impulsiones, entre las que destaca la de la Pipa alta hasta el depósito de Huércal de Almería, y otras adicionales que impulsan el agua a los municipios de la cota más alta. Adicionalmente, se ha ejecutado un nuevo sondeo en la Calderona, de 250 metros de profundidad, con una instalación de impulsión que permite elevar un caudal de unos 40 litros por segundo hasta el depósito de dicha barriada.

Como ve, obras de mucha envergadura y que, bueno, pues yo creo que es para que los ciudadanos de esta zona de la provincia se feliciten.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 441

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2017

---

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

  

---

## 10-17/POC-001590. Pregunta oral relativa a la segunda fase de la Puerta Verde de Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos relativa a la segunda fase de la Puerta Verde de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Las puertas verdes son las salidas desde las ciudades con más de 50.000 habitantes que permiten acceder a su entorno natural inmediato caminando, en bicicleta, incluso a caballo, proporcionando una forma de movilidad alternativa al transporte motorizado incluso para desplazamientos cotidianos.

En el caso de la provincia de Sevilla en su comparecencia del 19 de septiembre, señor consejero, comentó que se estaban ejecutando las obras correspondientes a la segunda fase de la puerta verde del área metropolitana de Sevilla.

Sin embargo, en la página web de la consejería dedicada al programa de puertas verdes, no se refleja con claridad esta puerta verde del área metropolitana de Sevilla. Lo que se refleja de este corredor es que la puerta verde de Alcalá de Guadaíra-Universidad Pablo de Olavide ya está terminada en su fase 3.

Cuando los usuarios quieren resolver esta confusión, al entrar en el apartado específico, «portal de puertas verdes», se topan con una página donde se les da la bienvenida a un espacio en el que no hay nada que ver, no se puede ver ni saber nada más porque no hay ninguna información extra.

Señor consejero, para Ciudadanos es muy importante el fomento y la apuesta por la movilidad sostenible, por el ocio saludable y por conocimiento de nuestra riqueza natural.

Por ello saludamos el aumento de inversión para la recuperación de vías verdes y corredores verdes, pero en la gestión, como ya le he dicho, falta transparencia, falta información para los usuarios y vecinos de las zonas que comprenden estas puertas verdes.

Ante la falta de información en las páginas web del corredor verde del área metropolitana de Sevilla le pregunto cuántas puertas verdes tiene el corredor verde metropolitano de Sevilla y en qué estado de ejecución y de avance se encuentra cada una de ellas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, el programa de Puertas Verdes aborda ya su segunda fase, la primera se centró en equipar con esta dotación a los municipios mayores de 50.000 habitantes. La segunda, que ahora se afronta, pretende hacerlo con municipios de más de 20.000.

Como saben, se trata de infraestructuras reservadas a desplazamientos no motorizados que permiten acceder desde las ciudades a su entorno natural inmediato caminando, en bicicleta o a caballo, como usted bien ha dicho, proporcionando una forma de movilidad alternativa al transporte motorizado incluso para los desplazamientos cotidianos.

La puerta verde de Sevilla, o mejor dicho el corredor verde metropolitano, es una infraestructura de 68 kilómetros de longitud que, estando dentro de la primera fase del programa, ha debido ser ejecutada en numerosas etapas debido a su envergadura.

Por ello, señoría, me es grato comunicar que en este ejercicio ya se han iniciado los trabajos de lo que supone el último tramo y culminación de este corredor verde de Sevilla.

Se trata de un recorrido de cinco kilómetros en los que se acondiciona la vía pecuaria Cordel del Alamillo. Y supone un nuevo ramal del recorrido. Arranca desde el conocido puente de las Señoritas y conecta a los municipios de Camas y Santiponce con el resto del corredor. Las actuaciones se encargan dentro del marco del programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER, actuaciones de protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Y cuenta con un presupuesto de 180.000 euros. A finales de año se prevé que las obras estén finalizadas, cumpliéndose otro compromiso de este Gobierno.

Se une también el parque periurbano de la Corchuela con el parque metropolitano del Alamillo, pasando junto a los núcleos urbanos de Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafranca, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Palomares del Río, Mairena del Aljarafe, Gelves, Alcalá del Río y ahora también Camas y Santiponce, mediante un nuevo uso de las vías pecuarias.

Con ello se evita la fragmentación del medio rural y el medio urbano, se favorece el crecimiento ordenado de las urbes y se pone a disposición de los ciudadanos una nueva oferta de actividades al aire libre y espacios verdes rodados sin humos.

Nada más.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá.

## La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, ¿y toda esta información con detalle por qué no está en la web? ¿Piensa actualizar la web? ¿Piensa dar utilidad a esa web de las puertas verdes? Porque estás en el programa de las puertas verdes, a la derecha pone más información y de más información, nada.

Creo que sería bueno para promocionar ese esfuerzo que se está haciendo que los ciudadanos tengan pues información detallada, un mapa de los corredores verdes que ya se han, digamos, ejecutado y de los próximos que se van a ejecutar.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Solamente para decir que, efectivamente, vamos a ver, si no está en la web, qué es lo que ha ocurrido, porque como usted comprenderá nos interesa bastante que esté en la web y que se incluya, por ejemplo, que todo este proyecto la inversión ha superado los 2.650.000 euros.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 10-17/POC-001594. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico del Alcornocal y del Corcho

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista relativa al Plan Estratégico del Alcornocal y el Corcho.

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, consejero.

Andalucía cuenta con una producción media de corcho aproximada a las 36.000 toneladas anuales, lo que supone pues casi el 56% del conjunto de la producción nacional. Debido a su importancia, por todos es sabido, consejero, que usted personalmente presentó en Jerez, a mediados de septiembre, el Plan Estratégico del Alcornocal y del Corcho, para marcar la futura hoja de ruta durante los próximos 20 años. Es, por tanto, muy importante marcar dicha hoja de ruta, como también es importante informar, involucrar en el proceso a los propietarios, a empresas forestales, a industriales de transformación del corcho, a los ayuntamientos, las entidades y los agentes de desarrollo del territorio, consiguiendo así la plasmación de un itinerario compartido.

Además, fruto de la importancia que tiene la implicación de todos, se ha trabajado también conjuntamente con otras consejerías, como son las de Agricultura, Consejería de Economía y Conocimiento, Empleo y la de Empresa y Comercio. Todo ello con el objetivo último de mejorar el estado del alcornocal y potenciar pues su servicio ecosistémico, contribuir también a la existencia de un tejido empresarial avanzado y comprometido, e impulsar acciones de liderazgo y seguimiento, de comunicación, de formación y de difusión en torno al sector corchero andaluz.

Su consejería la verdad que una vez más toma las riendas ante la importancia de trabajar para garantizar la conservación del alcornocal y la mejora de las masas forestales, fomentando la regeneración del arbolado ya que el buen estado del ecosistema le permitirá resistir a los cambios ambientales, haciéndolo más resistente y menos vulnerable. Condición obligatoria además, como usted buen dijo en Jerez, en un escenario de cambio climático como el que tenemos actualmente.

Así, consejero, quería pedirle que nos indique las acciones principales que plantea el plan estratégico y los objetivos que pretende conseguir.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría.

Este plan, como usted dice, cuyo avance fue presentado recientemente, tiene un objetivo básico, que es aumentar la importancia del sector del corcho en Andalucía, lógicamente dentro del respeto a la sostenibilidad de los montes en los que crece una especie tan simbólica para todos.

Este objetivo general está conformado por tres apartados, cada uno de los cuales afrontaremos con las correspondientes medidas previstas en esta figura de planificación.

El primero de ellos es la mejora del estado del alcornoque y la potenciación de sus servicios ecosistémicos. Debemos comenzar procurando que nuestros alcornocales avancen hacia un estado óptimo con las medidas oportunas para partir de una base sólida.

En estas medidas están previstas, entre otras, la revisión de la normativa que regula los usos y los aprovechamientos, establecer incentivos a la regeneración del alcornoque, o asesorar a los propietarios y gestores para que lleven a cabo buenas prácticas de gestión sostenible y rentable.

También promoveremos el reconocimiento de la calidad y cantidad mediante la certificación del alcornoque y el corcho. Queremos dar el reconocimiento que merecen quienes desarrollen esa buena gestión a la que me refería anteriormente.

A ello se unirá la promoción del asociacionismo, favoreciendo la transparencia del mercado para llegar al abastecimiento regular de una industria corchera sostenible. Y no olvidaremos la vigilancia constante del estado vegetativo y sanitario del arbolado.

Con estas medidas llegamos a lo que será el segundo gran objetivo, que no es otro que revitalizar y desarrollar el tejido empresarial. Nuestra aspiración es aumentar los índices de transformación del corcho, procurando que su valor añadido y la creación de empleo reviertan en las zonas en las que se produce. Tomaremos medidas que potencien el progreso tecnológico, la comercialización adecuada y la cooperación con otros sectores relacionados.

El tercer gran objetivo es abundar en el impulso de acciones de liderazgo, comunicación, formación y difusión, que pongan en valor el sector corchero de Andalucía.

Para ello se creará la Mesa del Corcho y se actuará periódicamente para vigilar el cumplimiento del plan. Nuestro propósito es disfrutar de un sector bien informado y una demanda de los tiempos actuales suficientemente interconectada entre sí con los demás sectores implicados y las administraciones competentes.

Por último, quiero destacar el diseño de un plan de sensibilización y mejora de la difusión de la importancia del corcho y los alcornocales para nuestra tierra.

Como ve, señoría, un plan ambicioso, amplio, y que esperemos que dé fruto más pronto que tarde.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-17/POC-001810. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas respecto al incendio producido en una planta de residuos de Córdoba

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas adoptadas respecto al incendio producido en una planta de residuos de Córdoba.

Tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Está viniendo en este momento el señor Torrico, y, si no le importa pasar al siguiente. Y si no, la formulo yo misma, me da igual, ¿eh?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, no se preocupe. Simplemente, lo que le he dicho antes, que no hay problema ninguno.

Bien, entonces, dejamos en suspenso la 2.7... Bueno, está aquí el señor Torrico, aprovechamos.

La señora MARTÍN MOYA

—Ya está. Gracias, presidente, muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya le he hecho hasta la presentación, ya nada más que coja usted el micrófono y explique la pregunta.

El señor TORRICO POZUELO

—Doy por formulada la pregunta.

[Risas.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, cuando pueda.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, ya el pasado Pleno, a petición, en este o en aquel caso del Grupo Podemos, avancé que las competencias referentes a la seguridad sobre incendios no residen en la Administración autonómica.

Igualmente, señalé cuáles son los aspectos que se habían detectado, eso sí, en las inspecciones que esta consejería había realizado a la planta en el marco del Plan de inspección ambiental de Andalucía 2015-2017, ya que la misma dispone de autorización ambiental integrada.

También, que seguimos investigando si estos incumplimientos detectados guardan alguna relación con el incendio, aunque ya dije entonces y repito hoy que todo indica que ni siquiera puede existir relación indirecta entre una cuestión y otra.

En el mismo sentido, le informo que está abierta una línea para comprobar si pudieran haberse producido irregularidades en la gestión de las instalaciones con posterioridad a la mencionada visita.

Como principal novedad, puedo anunciarles que hemos requerido a la empresa para que informe sobre actuaciones llevadas a cabo desde la notificación del incendio hasta la fecha, causas que han dado origen al incendio, identificación y cuantificación de los residuos que se encontraban depositados en las celdas, cuantificación exhaustiva del daño producido en las infraestructuras de la planta, medidas de prevención y control a adoptar para evitar el posible vertido de lixiviados, en caso de que se haya visto afectada la lámina impermeabilizante y, por último, no debemos obviar algo tan importante como es el hecho de que esta consejería ha estado vigilando continuamente la calidad del aire. Mediante las estaciones de la red de vigilancia y control de la calidad del aire situadas en Córdoba se han podido constatar que, afortunadamente, no se ha producido ninguna anomalía en relación con el incendio.

Como le decía, señoría, seguimos investigando dentro de nuestras competencias para obrar en consecuencia a los resultados.

Muchas gracias.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torrico.

## El señor TORRICO POZUELO

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Ya, con un poquito más de calma, después del trasiego entre comisiones. Bueno, y para explicarle por qué hemos mantenido esta pregunta en esta comisión, aun cuando respondió, es cierto, a una pregunta de nuestro compañero y diputado por Córdoba, el señor Moscoso, en el último Pleno. Usted mismo, en la respuesta que dio en el pasado Pleno, el pasado jueves, invitó al resto de grupos, también al señor Moscoso, a solicitar

la ampliación de información respecto a la situación dada en el incendio de esta planta de la empresa Recacor en el término municipal de Córdoba, junto al de Guadalcazar.

Y a nosotros nos gustaría que nos ampliara, si es posible en este momento, si no es posible, pues, cuando lo estime..., cuando reúna los datos suficientes, sobre todo, dos cuestiones fundamentales, más bien tres. En primer lugar, si a día de hoy podemos tener la certificación o la seguridad, en qué medida cree que el incendio está completamente extinguido y sin posibilidad de que se reinicie. Eso, en primer lugar, y vaya por delante.

Y, en segundo lugar, nos gustaría conocer, de modo un poquito más exhaustivo, para esta planta en específico o para otras plantas análogas, cuáles son los protocolos de control de revisión y de actualización de los..., autorización ambiental integrada, que es lo que corresponde a la Junta de Andalucía, en torno a este tipo de plantas para la seguridad de toda la población.

Y respecto a este caso en concreto, y era fundamentalmente el motivo de la pregunta que traemos hoy, era ver cómo han funcionado, imagino que existen, seguro que existen, los protocolos de control por parte de la Junta de Andalucía en cuanto a lo que ha apuntado en su respuesta primera, en cuanto a la calidad del aire, en cuanto a los planes de contingencia que, si hubiera sido necesario poner en marcha, que seguramente tenían especificados para esta planta en concreto, y que sobre todo, permítame que se lo diga, señor consejero, lo que se ha echado en falta es la comunicación con la población, que había mucha intranquilidad en las poblaciones colindantes donde estaba sufriendo este incendio. Antes, pues, seguramente la Junta de Andalucía tendría controlados esos niveles de calidad del aire, pero, por desgracia, o no se ha funcionado o no se ha difundido lo suficiente, no se ha comunicado. Y, en estos tiempos en los que estamos, la comunicación es fundamental, no se ha comunicado, con toda seguridad, a los municipios limítrofes que esa calidad del aire estaba asegurada, y que esos posibles planes de contingencia de la Junta de Andalucía estaban asegurados.

Lo hemos echado en falta, permítame que se lo diga, señor consejero...

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Torrico.

### El señor TORRICO POZUELO

—... en este caso concreto, y era el motivo de mi pregunta, tanto el previo, los elementos de control, como, a posteriori, los elementos de medición y aseguramiento de ningún riesgo para la salud en un caso como este.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torrico.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, sí, muy rápidamente, para, en relación con las cuestiones concretas que usted ha planteado...

La competencia de esta consejería es ambiental. O sea, es que nosotros no tenemos competencia sobre la extinción de este incendio. Si hubiese sido un incendio forestal, sí, que obviamente no lo es. Por tanto, quien tiene que dar esa explicación es la autoridad competente, en este caso, la municipal.

Le digo que en la autorización ambiental integral a la que usted ha hecho referencia no entra. Nosotros no tenemos en cuenta, porque no está establecido así por la ley, las cuestiones relativas con incendios, relacionadas con incendios, causas de incendios en una planta de este tipo. Por tanto, no es una competencia nuestra.

Sí lo es la calidad del aire, los residuos que ahí se puedan almacenar o no, si se ajusta con la autorización ambiental integrada, etcétera. Y, en este sentido, sí le puedo decir que el próximo lunes se va a instalar la unidad móvil de medición de la calidad del aire, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Ayuntamiento de Encinarejo, que nos lo ha pedido para estar más tranquilos, para tener más datos en cuanto a la calidad del aire. Y el lunes se instalará allí y estará, bueno, pues, el tiempo que sea necesario para ofrecer este dato que sí es competencia nuestra.

Cuando tengamos, en cualquier caso, el resto de las cuestiones que estamos analizando, las explicaré aquí con toda seguridad. Me parece bien que se hable de este tema, no era un reproche el que hace menos de una semana le hubiera respondido a Podemos sobre este asunto, porque, efectivamente, se siguen dando pasos. Y me parece bien hablar del tema, sin ningún problema.

Muchas gracias.

## 10-17/POC-001846. Pregunta oral relativa al convenio para la construcción de un centro de interpretación del lince ibérico

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al convenio para la construcción de un centro de interpretación del lince ibérico.

Tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Voy a aprovechar, consejero, para hablarle también del parque natural de Andújar, aprovechando el hilo de este convenio al que después me referiré.

Estamos hablando de un parque natural que tiene más de 74.000 hectáreas, que forma parte de los términos, como bien conoce, de Andújar, pero también de Baños de la Encina, de Marmolejo, de Villanueva de la Reina, que entre la riqueza que lo conforma, pues, es ese bosque mediterráneo, de los mejores conservados, se puede decir. El río Jándula, con su vegetación de ribera —los alisos, los fresnos, las adelfas—, el embalse de El Encinarejo, fantástico para la práctica de la pesca y del descanso, como así lo hacen los amantes de la pesca... Es un enclave idóneo para el senderismo, con itinerarios de esplendor, como el sendero de El Encinarejo o el de El Santuario. Y es uno de los principales enclaves, se puede decir, la cuna del lince ibérico, que sigue en peligro de extinción, junto a otras especies también protegidas.

Sin embargo, el conocimiento que nos da este parque y en relación con los distintos municipios que lo conforman, consideramos que es fundamental que se conecte más si cabe con la población de la que forma parte, con Andújar, con Baños, con Villanueva, con Marmolejo, como decía. Porque buena parte de este parque, y bien lo conoce, es de carácter privado, de propiedad privada, lo que le da una singularidad especial. Y por eso digo que es necesario seguir fomentando esos vínculos positivos de los parques naturales, de todos, pero también podemos decir de este de Andújar.

Para ello, y le hago mención a esto, seguimos demandando, y es fundamental que se recupere el uso de las vías pecuarias, que requiere que ese uso restringido, de alguna manera, también me consta que ya se está haciendo y que hay algún informe de la delegación en la consejería para que se pueda facilitar y así sea, y que luego, otras medidas, como más facilidades para contemplar y fotografiar el lince ibérico, que también me lo trasladan algunos compañeros, junto también, lógicamente, la necesidad, siempre es necesario de más recursos materiales y humanos.

Pero también hemos tenido conocimiento de la firma de un convenio entre diputación y ayuntamientos, para la construcción de un centro de interpretación del lince ibérico, que consideramos de verdad fundamental porque va a venir a mejorar estas cuestiones que yo le decía, que tienen que ir más allá del uso del parque para la Romería de la Virgen de la Cabeza. Entendemos que es una medida, una actuación muy necesaria

para mejorar esa imagen positiva que le comentaba del parque natural, fundamental para consolidar esa vinculación de la población con el parque y también fundamental para esas actividades necesarias de educación ambiental y un atractivo turístico y dinamizador del parque y el municipio.

Por eso le preguntamos, consejero, en qué consiste este convenio y cuáles son los objetivos conseguidos.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Señor consejero.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como bien expone, el pasado mes de septiembre se formalizó el protocolo general de actuaciones entre la Diputación de Jaén, el Ayuntamiento de Andújar y esta consejería.

El principal objetivo es regular la colaboración de las tres administraciones en torno a la conservación y gestión del lince ibérico en el Parque Natural de la Sierra de Andújar. Más concretamente, este protocolo se centra en el compromiso de llevar a cabo acciones de sensibilización en la zona. En este sentido, el texto acordado recoge la creación de un centro de interpretación, que se construirá aprovechando las instalaciones del equipamiento de uso público, parque medioambiental Cercado del Ciprés, que es titularidad de esta consejería.

Dicho complejo, que alberga la oficina del parque natural, cuenta ya con infraestructuras que resultan óptimas para adecuarlas al nuevo espacio dedicado al lince. Además, tiene las condiciones suficientes para la creación de un recinto cercado para la exhibición de lince ibéricos, que pueda acoger como mínimo a una pareja.

Estos animales, que podrán ser observados por los visitantes del centro, se convierten así en un objeto insuperable de sensibilización. Al poder conocerlos de cerca, el mensaje de su necesaria conservación se hace palpable y llega de una manera más profunda, eso entendemos al menos, a todos los visitantes.

Además de los objetivos ambientales en relación al desarrollo y proliferación de la especie, se pretende dotar de más atractivos turísticos sostenibles al parque y su entorno mediante la utilización de unos recursos faunísticos, tan propio de la zona como es el lince.

La participación de la consejería consiste en el aporte de las instalaciones y terrenos, realizar las obras necesarias para la adecuación del edificio y la dotación del mismo con el material interpretativo necesario y la construcción del recinto para los animales.

En esta línea también depende de nosotros la entrega, manejo, gestión y cuidado sanitario de los lince, que serán ejemplares excedentes de los programas de cría y reproducción en cautividad que por algunas circunstancias no tengan posibilidades de ser liberados en el medio natural.

Son animales que llamamos irrecuperables, y por eso se aprovechan para aumentar la sensibilización. Que nadie piense que vamos a capturar lince en el medio natural para enseñarlos al público. Que de todo hay, hay quien lo pueda pensar. Lo aclaro por si acaso.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 441

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2017

---

Para ello, tanto la Diputación de Jaén, con un 80% del presupuesto, como el Ayuntamiento de Andújar, con una 20%, colaboran en la financiación necesaria.

Las cifras estimadas para la realización de las obras es de 318.000 euros, con un plazo previsto para su ejecución pues hasta marzo del 2019.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 10-17/POC-001863. Pregunta oral relativa a los planes de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a planes de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, según el informe elaborado por Ecologistas en Acción sobre la contaminación por ozono, el 81% de la población y el 87% del territorio nacional han estado expuestos a unos niveles de ozono que exceden en lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

De igual forma, este mismo informe concluye que los habitantes de Andalucía han respirado aire contaminado por ozono, fundamentalmente, durante la primavera y el verano de 2017.

El informe ha sido elaborado con datos de 455 estaciones de medición de ozono, 60 de las cuales pertenecen a la red de Andalucía.

Este mismo informe también destaca que la web de la consejería de la Junta de Andalucía no permite descargarse datos en tiempo real ni descargar datos históricos para seguir la evolución de la contaminación.

El ozono troposférico ha afectado a todo el territorio andaluz, como casi todas las actuaciones de medición, registrando superaciones muy elevadas al valor octohorario recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

Dos tercios de las actuaciones andaluzas han registrado superaciones en más de 75 días. Es decir, en lo que llevamos de año, del 2017, la mayoría de las estaciones andaluzas habrían sobrepasado todas las superaciones admisibles durante tres años, en lo que se refiere al valor objetivo octohorario establecido por la normativa. Han sido además 16 las estaciones que han sobrepasados los 25 días de superación al año. Los peores registros se han obtenido en las estaciones de Las Fuentezuelas, en Jaén capital; en Asomadillas, Córdoba capital; Víznar; Villaharta, Córdoba, y Campillos, en Málaga.

La zona industrial de Huelva ha registrado la primera superación el umbral de alerta en Andalucía, desde el 2008, con el máximo horario de ozono de todo el Estado.

El cuadro general de Andalucía es el de un territorio con ocho principales focos de contaminación: la zona industrial de Carboneras, en Almería; la bahía de Algeciras, en Cádiz; Puente Nuevo, en Córdoba; Huelva, y el área metropolitana de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

Como consecuencia, este informe destaca que toda la población andaluza respira un aire perjudicial para la salud, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, siendo 3,5 millones de anda-

lucos, el 42% de la población, los que viven en las cuatro zonas donde la medida de las estaciones de medición superaba el objetivo legal: Bailén, en Jaén; Córdoba; zonas rurales, y Puente Nuevo.

La contaminación por ozono, según la Agencia Europea del Medio Ambiente, causa al año...

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ**

—Voy terminando.

... causa al año 17.000 muertos.

La directiva del 2008, relativa a la calidad del aire, establece la necesidad de que los Estados miembros elaboren planes de calidad del aire, así como planes de acción que indiquen las medidas a adoptar en el corto plazo.

Ni el Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado el Plan Nacional de Ozono Troposférico ni esta consejería ha elaborado los planes de calidad de mejora del aire que contemplen la contaminación por ozono.

Y yo le pregunto: ¿cuándo tiene previsto esta Consejería de Medio Ambiente tener elaborados esos planes de mejora de calidad del aire para reducir la contaminación por ozono y otros contaminantes en el territorio andaluz?

Muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Bien.

Señoría, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se encuentra, como creo que ha dicho usted, elaborando la estrategia andaluza de calidad del aire, cuya formulación fue aprobada a partir del acuerdo del Consejo de Gobierno el 19 de abril del 2016. Es decir, estamos trabajando sobre este asunto.

Esta estrategia se constituye como marco general de los nuevos planes de mejora del aire que se elaborarán en Andalucía. Entre sus objetivos están la determinación de las zonas más expuestas al ozono troposférico y, lógicamente, establecer medidas para sugerencias.

En este sentido, es necesario indicar que el ozono es un contaminante secundario; es decir, no se emite de forma directa, sino que se forma a partir de reacciones químicas de otros contaminantes.

Esto conlleva una mayor dificultad en cuanto a la implementación de medidas, puesto que la naturaleza de las reacciones para su formación y la dinámica atmosférica hacen que las concentraciones de estas sustancias suelen aparecer en zonas distanciadas de los focos de emisión de los contaminantes primarios.

La propia Comisión Europea, en su decisión de 19 de marzo del 2004, en la que se basa la directiva que se cita en su expositivo, reconoce que, y abro comillas, «se carece de conocimiento sobre la eficacia de las medidas a corto plazo, ya que estas medidas pueden resultar eficaces en algunas cuentas atmosféricas pero no en otras». O que, y vuelvo a abrir comillas, «algunas medidas temporales y limitadas al ámbito local pueden llegar incluso a incrementar las concentraciones máximas de ozono». También apunta que solamente y a través de reducciones drásticas, a gran escala y permanentes, se logrará un descenso sostenible de las concentraciones máximas y de fondo de ozono en las zonas urbanas y rurales de toda la Unión Europea.

En este mismo sentido apuntan las conclusiones de los estudios técnicos del mapa AMA, a escala nacional, que determinan que las medidas a tomar para el ozono a nivel local deben ser aquellas que afecten a las emisiones que originan este contaminante secundario, pero que los niveles en España tienen una componente de fondo importante que en gran medida se encuentran fuera del alcance de los gestores de las redes.

Por tanto, nos encontramos ante un problema que excede el ámbito local, pudiendo ser regional, nacional e incluso internacional, en el que además nuestras acciones se ven limitadas por la propia naturaleza del contaminante.

En cualquier caso, esto se tiene en cuenta en la estrategia de calidad del aire. Y también quiero anunciarle que en breve se va a poner en funcionamiento un visor en la página web que va a mejorar la difusión de datos tanto históricos como en tiempo real.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

### 10-17/POC-001864. Pregunta oral relativa a la destrucción de nidos de abejaruco en Mairena del Aljarafe, Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también de Podemos Andalucía, relativa a la destrucción de nidos de abejaruco en Mairena del Aljarafe, en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente, señor consejero.

El pasado 16 de octubre se presentaba ante la Guardia Civil una denuncia por infracción penal por la destrucción de varias decenas de nidos de abejarucos, en la carretera SE-655, entre Porzuna y la avenida de la Naturaleza, en Mairena del Aljarafe, con motivo de una obra promovida por el ayuntamiento de este municipio para la construcción de una ciclosenda. Unos hechos que previamente habían sido avisados por parte del grupo municipal de Sí se Puede, y también por la Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe, ASTA. Habían advertido de la protección que pesaba sobre los nidos de estas aves y habían advertido de las consecuencias ambientales que podría tener.

El tramo de talud con mayor densidad de nidos ha sido excavado unos 60 centímetros, destruyendo total o parcialmente los nidos existentes. Y hay que recordar que el abejaruco europeo está incluido en la lista de especies silvestres en régimen de protección especial y en la lista europea de las aves que aparecen en la categoría de preocupación menor. También hay que recordar que la Ley 8/2003, de la flora y fauna silvestre, establece en el artículo 7 que queda prohibido destruir, dañar, quitar de forma intencionada nidos o alterar o destruir sus hábitats. Por su parte, la Ley 42/2007, de patrimonio natural y de la biodiversidad, en su artículo 54 establece que para aquellas especies que están incluidas en la lista de especies silvestres en régimen de protección también está prohibida la destrucción o deterioro de sus nidos, vivares y áreas de reproducción, invernada o reposo.

Yo le pregunto qué actuaciones ha realizado la Consejería de Medio Ambiente en el marco de sus competencias para dar cumplimiento a la legislación en materia de protección y conservación de la fauna silvestre.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, la actuación que realiza el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe cuenta con un condicionado ambiental emitido por esta consejería que la hace compatible con la conservación del patrimonio natural del municipio. De esta forma, la resolución que autoriza las obras determina que su ejecución se debe efectuar fuera de la época de reproducción de las aves, estableciendo, además, un holgado periodo para esa fase de cría. Igualmente, se contempló que, para facilitar la recolonización del talud en la próxima primavera, se seguirían en todo momento las indicaciones de los agentes de Medio Ambiente, como así ha sido. En las visitas realizadas por los agentes se indicó el cambio de la inclinación de 45 a 80 grados, lo cual consigue que la pared sea más atractiva para esta especie a pesar de que todo parece indicar que el talud original no fue utilizado en la pasada temporada de cría, es decir, con anterioridad a la ejecución de las obras.

En caso de que seleccionen de nuevo dicho lugar para nidificar en la próxima primavera, no hay motivos que impidan excavar nuevos nidos en el talud resultante de las obras. Dado que los nidos suelen ubicarse en taludes y normalmente en cauces de ríos, se trata de estructuras que además de simples están muy expuestas a la acción de los elementos, como la lluvia, la erosión, avenidas..., por lo que en muchas ocasiones deben ser construidos cada año para la nueva nidada.

Es altamente importante tener muy en cuenta, señoría, que la obra se realiza para mejorar la seguridad de las personas, pues son muchos los ciclistas y peatones que utilizan esta vía en su discurrir diario. Es una carretera que soporta un tráfico diario superior a los 10.500 vehículos a motor, muchos de ellos vehículos pesados. Por tanto, la actuación del ayuntamiento ha contado con la supervisión de esta consejería, se ha ajustado a la normativa legal vigente, como, por otra parte, no puede ser de otra manera, y ha permitido una vez más conciliar la seguridad de las personas con la preservación del medioambiente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Un minuto le queda, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Yo tengo en la mano la autorización que emitió la Delegación de Medio Ambiente para dar permiso a esta obra. Yo echo en falta en esta autorización un estudio mucho más detallado del impacto ambiental tanto en la fase de obra como en la fase posterior de puesta en marcha de la senda. Estamos hablando de una senda cicloturista que tendrá uso por parte de ciclistas y también de personas usuarias, y esta autorización no contempla medidas correctoras o preventivas que vengán a evitar que se produzcan daños a esos nidos, si es que la especie vuelve a crear esos nidos, por otra parte, en ese talud.

Por otra parte, echo de menos que se establecieran medidas preventivas. Es verdad que en la autorización dice que los agentes de Medio Ambiente serán quienes facilitarán o establecerán las medidas para que la colonización se establezca en la próxima nidada, pero no establece medidas concretas. Dice que los agentes lo supervisarán, pero no establece qué medidas. ¿Se van a implementar nidos artificiales?, ¿se van a facilitar alguna medida por parte de los técnicos de la consejería o por parte de los agentes de medio ambiente? Y, sobre todo, señor consejero, lo que echo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino.

Lo que echo en falta en su autorización de su delegación es un estudio de la alternativa a la vía de la senda, porque estamos hablando de una especie que goza de un régimen de protección oficial, y entiendo que por parte de la delegación se deberían haber contemplado alternativas a esa senda.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Simplemente, pues, para garantizar que la obra se ha hecho de acuerdo al condicionado que esta consejería, a través de la delegación territorial, impuso al ayuntamiento. Y que según los técnicos no hay ninguna razón que nos haga pensar que en la primavera que viene, bueno, pues esta especie no pueda anidar en el talud que se ha construido al efecto. Yo espero que sea así, en cualquier caso, pues, ya hablaremos en primavera.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-17/POC-001865. Pregunta oral relativa a los malos olores en Coria del Río, Sevilla, que podrían estar vinculados a un vertido ilegal

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a malos olores en Coria del Río, Sevilla, que podrían estar vinculados a un vertido ilegal. Tiene la palabra la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde hace varias semanas la población de Coria del Río lleva sufriendo malos olores que les producen mareos, dolor de cabeza y problemas respiratorios por la inhalación, parece ser, de los gases tóxicos que provienen de las alcantarillas. La propia Junta de Andalucía revelaba hace unos días que los niveles de fenol y dimetilacetamida, que el nombre es complicado, se encuentran bastante por encima de lo habitual en esta localidad, en Coria del Río. Todo apunta a un posible vertido, pero lo peor es, como manifiestan los vecinos de esa localidad, que no es la primera vez que pasa. No es la primera vez que ocurre, ya que se produce desde hace varios años y siempre en estas fechas aproximadamente. Son los vecinos y vecinas quienes lo detectan y lo sufren. En otros años, con la llegada de las lluvias, parece ser que lo elimina o más bien lo enmascara. Pero, según los propios vecinos, este año es mucho más grave: 400 partes médicos, denuncias en la policía, más de un centenar de vecinos en la barriada de Guadalquivir de Coria han tenido que acudir al ambulatorio.

Lo sorprendente es que, según los propios vecinos, tanto Emasesa como Aljarafesa, parece ser, tenían conocimiento de todo esto desde hacía ya un mes. Algunos apuntan la causa de una filtración de un oleoducto o de un vertido de otro tipo. Habrá que esperar en todo caso a las investigaciones. Los vecinos señalan, como posible vertido, por malas perforaciones y vertidos al río. Esperemos que —como decía— las investigaciones den pronto con las causas de este grave problema ya que las inspecciones que se han realizado hasta ahora no han detectado el origen del problema, lo que está claro es que puede representar un riesgo para el medioambiente y la salud de los vecinos.

Desde nuestro grupo parlamentario pedimos medidas correctivas y preventivas, y queremos saber la verdad, queremos establecer la fuente emisora, los responsables y la corrección de los daños, establecer medios preventivos para evitar que vuelva a ocurrir.

Y nuestra pregunta es qué actuaciones ha desarrollado o va a desarrollar la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el marco de sus competencias tras conocer estos hechos y qué información puede dar acerca de los mismos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno. Le informo que ha consumido su tiempo al completo. Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, la preocupación por los molestos olores que sufren los vecinos de Coria del Río, que incluso, como usted ha dicho, han llegado a causar molestias de tipo físico, es compartida por esta consejería. Por ello, se ha ofrecido toda la colaboración posible a las autoridades locales, poniendo a disposición todos los medios materiales y humanos que se necesiten. Y hablo de colaboración con la autoridad local porque no olvidemos que se trata de un problema detectado en la red de alcantarillado municipal, competencia, según la Ley de Bases de Régimen Local, del ayuntamiento.

En cualquier caso —como les decía—, hemos actuado desde las primeras noticias, desde que tuvimos nosotros noticia de la aparición de estos olores. Así, agentes de Medio Ambiente se personaron en la barriada Guadalquivir el día 3 de octubre de 2017, comprobando que efectivamente en determinados puntos se percibía un olor parecido al del gasoil, disolvente o algo similar, según las propias palabras de estos funcionarios. Es decir, que estábamos actuando antes de que este tema llegara a los medios de comunicación, lo que pasa que, en fin, el trabajo de la consejería es tan ingente que, en fin, no siempre se comunica absolutamente todo lo que se hace, estoy hablando completamente en serio.

Tras esta constatación se pone en marcha la realización de una serie de muestreos para comprobar la calidad del aire. Los resultados de laboratorio, que se adelantan de manera provisional el día 19 de octubre, detectan la presencia de fenol y dimetilacetamida. De forma inmediata, el resultado del muestreo es puesto en conocimiento del ayuntamiento, de Emasesa y de la Consejería de Salud.

Esta consejería asistió a la Junta local de seguridad, donde se informó que se iban a incrementar los muestreos para seguir verificando la calidad del aire, añadiendo además nuevos métodos para la toma de muestras. Igualmente, fueron puestas sobre la mesa las medidas que está tomando Emasesa, que son, entre otras, la colocación de un extractor industrial para extraer el contenido gaseoso de las tuberías. Y, según las últimas informaciones de las que disponemos, actualmente parece ser que podría existir un depósito subterráneo de hidrocarburos en el que se pueden estar produciendo fugas.

Por nuestra parte, para tranquilidad de los vecinos, seguiremos realizando los muestreos en el aire hasta que se solucione el problema, ahí vamos a estar nosotros. Eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que hemos hecho. Y quiero recalcar que todo esto se hace, bueno, pues de alguna manera, en auxilio de la Administración local, que es quien tiene las competencias.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-17/POC-001424. Pregunta oral relativa a las actuaciones de decaimiento de los pinares de Baza, Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la segunda..., perdón, relativa al ciclo integral del agua en el bajo Andarax.

Tiene la palabra el señor Castro.

[*Intervenciones no registradas.*]

Disculpen, disculpen, porque tengo ya el lío... Bien. Error mío.

Relativa a actuaciones de decaimiento de los pinares de Baza, Granada.

Señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Lo anterior no sabría yo cómo preguntarlo.

Esta cuestión es una cuestión, la que le voy a trasladar, señor consejero, que ha generado —no de ahora, sino lleva ya generando...— alarma y preocupación entre los amantes de la naturaleza y, bueno, en toda la población en general, tanto de la zona donde se ubica el parque de la Sierra Natural de la Sierra de Baza, que son varios municipios de esta zona de la provincia de Granada, como también, lógicamente, pues de todos los que aman el medio ambiente. Una situación que, además, no es exclusiva de los pinares de la Sierra de Baza o de determinadas zonas de pinar de la Sierra de Baza, concretamente en el entorno de un perímetro de unas 2.000 hectáreas de pino resinero de repoblación —que es el más afectado, fundamentalmente el que más se ve afectado por esta situación de mortandad o decaimiento—, y que viene siendo fruto de algo de lo cual hablamos mucho en esta comisión, de la que yo vengo, que es el cambio climático. El cambio climático cuyos efectos pues se dejan notar, de manera dramática y traumática en nuestro medio, provocando, como en este caso, esas mortandades de pinares que aparecieron en torno a 2013, 2014, que tuvimos..., que se contemplaron los primeros síntomas, y a partir de ahí pues se ha provocado el problema que ahora hay. Problema para el cual nos consta que, desde su consejería, pues, desde el primer momento, se puso manos a la obra, entre otras cosas, para determinar, con un grupo científico, con un grupo de investigación, de la Universidad de Córdoba y de la Universidad de Granada fundamentalmente, para ver cuáles eran las circunstancias que concurrían en este problema y para ver qué metodología o qué actuaciones se podrían realizar para resolver el problema que presenta el pinar o los pinares de la Sierra de Baza, ¿no?, aunque concretamente están en Caniles —en el municipio de Caniles—, fundamentalmente, la zona más afectada.

Y nos consta, además, que hace muy poco estuvo usted presenciado lo que fueron ya el inicio de los trabajos. Es verdad que la pregunta habla de las actuaciones que iban a hacer, porque se hizo meses atrás, pero a día de hoy, en la fecha en la que nos encontramos, ya nos consta que han comenzado esas labores,

como también usted lo anunció, y como, además, era un compromiso de su consejería. Y por eso, hoy, queríamos preguntarle concretamente aquí, en el seno de esta comisión de Medio Ambiente, pues cuáles son, en concreto, cuál es el contenido de estas actuaciones que han puesto en marcha para intervenir en la solución a este problema grave, tan sensible, y que, además, cuya labor va a ser ejemplificante para otras zonas en las cuales —esperemos que no sean muchas—, pues se provoquen situaciones parecidas a las que hay en el Parque Natural de la Sierra de Baza. Por tanto, eso es lo que queríamos, consejero, que nos comentara, con esta pregunta que hoy le realizamos.

Gracias, presidente. Gracias, señorías. Consejero.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señor consejero.

## El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, como usted ha dicho, nos enfrentamos a un fenómeno global, que está afectando a las masas forestales de muchos lugares del planeta: el cambio climático —es innegable— es la base de este problema.

Como sabe, en octubre del pasado año se creó el grupo de trabajo vinculado al problema del decaimiento de las repoblaciones de pinar en Andalucía, grupo que ha llevado a cabo una excelente labor de análisis, evaluación y comunicación de la situación de la Sierra de Baza, y ha plasmado sus conclusiones y directrices de actuación en el proyecto que, actualmente, se está llevando a cabo en el parque natural, concretamente en los términos municipales de Baza y Caniles.

En dicho proyecto de actuaciones, fue adjudicado, el pasado 7 de julio, a la empresa pública Tragsa, por un importe total de 2.984.703 euros —casi 3 millones—. Tiene un plazo de ejecución de 18 meses.

Las principales acciones que engloba se estructuran en tres bloques.

El primero, la creación de un perímetro de seguridad de la zona afectada mediante la corta del arbolado muerto. Posteriormente, dentro de ese perímetro se van a efectuar trabajos para la defensa y mejora del suelo, que consisten en el apeo de árboles muertos o dañados y su incorporación mediante triturado. También, se construyen fajinas y albarradas, pequeños diques de contención para evitar el arrastre de sedimento, con algunos de los troncos apeados.

En último lugar, se van a establecer parcelas experimentales de restauración, en las que se harán clareos de alta densidad, es decir, con porcentajes de extracción del 50% en las masas de pinos resineros aún no afectadas o con bajo grado de afección.

Al mismo tiempo, en estas parcelas se va a potenciar la vegetación acompañante mediante resalveo del encinar, lo que consiste en la eliminación selectiva de los brotes más débiles que salen directamente de cepa para disminuir la competencia con los brotes dominantes y creación de núcleos de dispersión, mediante la

plantación de matorral en cercados de protección, para que actúen como fuente semillero, y se aceleren así los procesos de restauración natural.

Señorías, este es un fenómeno que preocupa mucho al Gobierno de Andalucía. Desde que adquirimos el compromiso de actuación el pasado verano, en el seno de la junta rectora del parque se han invertido numerosos esfuerzos en conocer y paliar el problema. De esta forma lo hemos hecho en otros puntos de la geografía andaluza, y seguiremos trabajando para que los síntomas del cambio global sean desacelerados y amortiguados en la medida de lo posible en nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Con esta pregunta damos por sustanciado al orden del día. Les deseo buen viaje a sus respectivos destinos. Y, muchas gracias, señor consejero, por su presencia.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Muchas gracias.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 441

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2017

### SUMARIO

10-17/PNLC-000288. Proposición no de ley relativa a la disminución de la producción de residuos	6
10-17/PNLC-000310. Proposición no de ley relativa a la declaración del Castaño Santo, de Istán, como monumento natural de Andalucía	17
10-15/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa al plan de limpieza urgente de cauces de ríos y arroyos en la provincia de Almería	25
10-17/POC-000844. Pregunta oral relativa a la situación del parque móvil del Espacio Natural de Doñana	42
10-17/POC-000643. Pregunta oral relativa al Plan Especial del Guadalmedina, en Málaga	45
10-17/POC-001427. Pregunta oral relativa al ciclo integral del agua en el Bajo Andarax	48
10-17/POC-001590. Pregunta oral relativa a la segunda fase de la Puerta Verde de Sevilla	51
10-17/POC-001594. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico del Alcornocal y del Corcho	54
10-17/POC-001810. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas respecto al incendio producido en una planta de residuos de Córdoba	56
10-17/POC-001846. Pregunta oral relativa al convenio para la construcción de un centro de interpretación del lince ibérico	60
10-17/POC-001863. Pregunta oral relativa a los planes de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono	63
10-17/POC-001864. Pregunta oral relativa a la destrucción de nidos de abejaruco en Mairena del Aljarafe, Sevilla	66
10-17/POC-001865. Pregunta oral relativa a los malos olores en Coria del Río, Sevilla, que podrían estar vinculados a un vertido ilegal	69
10-17/POC-001424. Pregunta oral relativa a las actuaciones de decaimiento de los pinares de Baza, Granada	71